



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Viernes 26 de Enero, 2007

Número 11

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

<i>Ministerio de Fomento: Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado</i>	1
<i>Ministerio de Economía y Hacienda: Anuncio de la Gerencia Territorial del Catastro</i>	4
<i>Tesorería General de la Seguridad Social: Anuncios de la Dirección Provincial de Albacete</i>	4
<i>Confederación Hidrográfica del Segura: Anuncio</i>	14

Administración Autonómica

<i>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Anuncios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Empleo y de Obras Públicas</i>	14
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Administración Local

<i>Diputación de Albacete: Anuncios del Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación</i>	21
<i>Consorcio "Institución Ferial de Albacete": Anuncio</i>	23
<i>Ayuntamientos de: Albacete, Almansa, Balsa de Ves, Casas Ibáñez, Chinchilla, Hellín, Molinicos, Pozo Cañada, Pozuelo, Tarazona de La Mancha, Tobarra, Villarrobledo, Villaverde de Guadalimar y Yeste</i>	23
<i>Comunidad de Regantes "Nuestra Señora de la Cruz": Anuncio</i>	33

Administración de Justicia

<i>Juzgados de lo Social: Números 1 y 2 de Albacete; y número 13 de Barcelona</i>	34
-----------------------------------------------------------------------------------	----

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

MINISTERIO DE FOMENTO

Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha. Unidad de Carreteras en Albacete ANUNCIO

Asunto: Expropiación forzosa.— Pago de justiprecio alcanzado por mutuo acuerdo, pago de justiprecio por aceptación de hoja de aprecio, pago de cantidades concurrentes, pago de justiprecio por resolución del Jurado Provincial de Expropiaciones.

Obra: "Variante Sur de Munera en la Carretera CN-430 entre P.K. 455,000 y P.K. 459,000. Munera". Clave: 23-AB-2660. Término municipal: Munera. Provincia de Albacete.

Obra: Autovía de Extremadura-Comunidad Valenciana (A-43). Tramo: Ciudad Real (N-430)-Atalaya del Cañavate (A-31). Subtramo: Villarrobledo (O)-Carretera N-301.

Clave: 12-AB-4160. Término municipal. Villarrobledo. Provincia de Albacete.

Obra: Seguridad vial. Mejora del perfil longitudinal. N-322, de Córdoba a Valencia, P.K. 361,700 al 372,000. Tramo: Albacete-Casas-Ibáñez. Provincia de Albacete. Clave: 33-AB-4230. Término municipal. Albacete.

Obra: Mejora local. Mejora de curvas. N-322, de Córdoba a Valencia, P.K. 372,000 al 373,000. Tramo: Albacete-Casas Ibáñez. Provincia de Albacete. Clave: 39-AB-4140.

Obra: Seguridad vial. Construcción de camino de servicio CN-322 de Córdoba a Valencia, P.K. 412,461 al 412,655 margen izquierda. Tramo: Alborea. Provincia de Albacete. Clave: AB-CT-0650.

Obra: Variante de Villatoya. CN-322. PP.KK. 423,000 a 425,350. Provincia de Albacete. Clave: 23-AB-2980.

Conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y Reglamento para su aplicación, se hace público que se procederá a los pagos de justiprecio alcanzado por mutuo acuerdo, pago de justiprecio por aceptación de hoja de aprecio, pago de cantidades concurrentes y pago de justiprecio por resolución del Jurado Provincial de Expropiaciones en los expedientes arriba referenciados, en el:

AYUNTAMIENTO DE MUNERA:

EL DIA: 30 DE ENERO DE 2007

FINCA	POL	PARC	SUB	TITULAR	FECHA	HORA
02612- 015	75	167		Adelaida Díaz Ruiz	30/01/2007	10:00
02612- 064	69	4		Angel Blázquez Escudero y Enriqueta Flores Aguilar	30/01/2007	10:00
02612- 053	71	128		Angel Parreño Blázquez e Isabel Jareño Arenas	30/01/2007	10:00
02612- 071	68	134		ANGEL VERGARA CALLEJA Y JULIA MORENO MORENO	30/01/2007	10:00
02612- 075	68	140		ANGEL VERGARA CALLEJA Y JULIA MORENO MORENO	30/01/2007	10:15
02612- 063	69	23		ANGEL VILLORA MORENO	30/01/2007	10:15
02612- 010	75	142		ANGELES GARCIA GARCIA	30/01/2007	10:15
02612- 009	75	141		AYUNTAMIENTO DE MUNERA	30/01/2007	10:15
02612- 010B	75	164		AYUNTAMIENTO DE MUNERA	30/01/2007	10:30
02612- 011	75	177		AYUNTAMIENTO DE MUNERA	30/01/2007	10:30
02612- 013	75	170		AYUNTAMIENTO DE MUNERA	30/01/2007	10:30
02612- 079	68	127		AYUNTAMIENTO DE MUNERA	30/01/2007	10:30
02612- 081	68	153		AYUNTAMIENTO DE MUNERA	30/01/2007	10:45
02612- 082	68	167		AYUNTAMIENTO DE MUNERA	30/01/2007	10:45
02612- 086	68	159		AYUNTAMIENTO DE MUNERA	30/01/2007	10:45
02612- 087	68	458		AYUNTAMIENTO DE MUNERA	30/01/2007	10:45
02612- 050	71	136		CLEMENTE MONTERO GARCIA Y HERMINIA DE LAMO MORCILLO	30/01/2007	11:00
02612- 012	75	165		CRUZ ARENAS NAVARRO	30/01/2007	11:00
02612- 024	72	23		DOLORES, VICENTA Y ENRIQUETA BLAZQUEZ SOLANA	30/01/2007	11:00
02612- 025	72	17		DOLORES, VICENTA Y ENRIQUETA BLAZQUEZ SOLANA	30/01/2007	11:00
02612- 004B	78	258		DOÑA ROSARIO BLAZQUEZ ARENAS Y DON FRANCISCO MARIN HERNANDEZ	30/01/2007	11:15
02612- 078	68	125		ENRIQUE LOSA CASTILLO Y JOSEFA MARTINEZ BLANCO	30/01/2007	11:15
02612- 018	75	175		Enriqueta Blázquez Paños	30/01/2007	11:15
02612- 033	71	100		ESPERANZA DE LAMO MORCILLO	30/01/2007	11:15
02612- 030	71	96		Eugenia Arenas Blázquez	30/01/2007	11:30
02612- 059	71	123		FABIAN MORENO CALERO	30/01/2007	11:30
02612- 055	71	120		Fabián Moreno del Lamo y Miguela Calero Vállora	30/01/2007	11:30
02612- 080	68	129		Fidela Arenas Martínez	30/01/2007	11:30
02612- 084	68	165		Flérida Martínez Martínez	30/01/2007	11:45
02612- 062	69	3		FRANCISCO FLORES RAMIREZ Y DOLORES AGUILAR MIÑAN	30/01/2007	11:45
02612- 077	68	126		GONZALO, ANTONIA Y EMILIO COUQUE MORCILLO	30/01/2007	11:45
02612- 065-1	68	116	b	Hros. de Vicente Barrera SAT N. 4385	30/01/2007	11:45
02612- 016	75	169		Hros. de Vicente Barrera SAT N. 4385	30/01/2007	12:00
02612- 020	75	158		Hros. de Vicente Barrera SAT N. 4385	30/01/2007	12:00
02612- 023	72	2		Hros. de Vicente Barrera SAT N. 4385	30/01/2007	12:00
02612- 027	72	16		Hros. de Vicente Barrera SAT N. 4385	30/01/2007	12:00
02612- 029	72	12		Hros. de Vicente Barrera SAT N. 4385	30/01/2007	12:15
02612- 070-1	68	121	b	ISABEL ARENAS BODALO	30/01/2007	12:15
02612- 060	69	1		Isidra Ruiz Játiva	30/01/2007	12:15
02612- 008	75	140		Jesús Martínez Varea	30/01/2007	12:15
02612- 070	68	121		JOSE ARENAS BODALO	30/01/2007	12:30
02612- 019	75	168		JOSEFINA BLAZQUEZ JATIVA Y MANUEL TOLEDO ROSILLO	30/01/2007	12:30
02612- 021	72	25		JOSEFINA BLAZQUEZ JATIVA Y MANUEL TOLEDO ROSILLO	30/01/2007	12:30
02612- 022	72	24		JOSEFINA BLAZQUEZ JATIVA Y MANUEL TOLEDO ROSILLO	30/01/2007	12:30
02612- 002	76	18		Josefina Ruiz Rosillo	30/01/2007	12:45
02612- 002B	78	246		Josefina Ruiz Rosillo	30/01/2007	12:45
02612- 051	71	135		Josefina Ruiz Rosillo	30/01/2007	12:45
02612- 026-1	72	18		JUAN FRANCISCO HONRUBIA MARTINEZ Y DIONISIA BLAZQUEZ SANCHEZ	30/01/2007	12:45
02612- 054	71	127		Juana De Lamo Cerro	30/01/2007	13:00
02612- 083	68	166		Juana Wencesla Martínez Miñán	30/01/2007	13:00
02612- 052	71	119		Julia Rodríguez Ramírez	30/01/2007	13:00

FINCA	POL	PARC	SUB	TITULAR	FECHA	HORA
02612- 093	68	223		Julián Arjona Arenas	30/01/2007	13:00
02612- 076	68	130		Manuel Martínez Martínez	30/01/2007	13:15
02612- 066	68	117		María Amparo Blázquez Gómez	30/01/2007	13:15
02612- 090	68	455		María Antonia Requena Castillo	30/01/2007	13:15
02612- 048	71	137		MARIA PEINADO BLAZQUEZ	30/01/2007	13:15
02612- 049	71	138		MARIA PEINADO BLAZQUEZ	30/01/2007	13:30
02612- 036	71	107		PASCUAL MIÑAN MOYA Y MATILDE LOPEZ LOZOYA	30/01/2007	13:30
02612- 007B	78	278		Rosa Mª y María Isabel Sánchez Hernández	30/01/2007	13:30
02612- 017	75	174		Rosa María y María Isabel Sánchez Hernández	30/01/2007	13:30
02612- 088	68	160		Rosario Arenas Blázquez	30/01/2007	13:45
02612- 028	72	11		Rosario Gómez Paños	30/01/2007	13:45
02612- 089	68	164		Segundo Carrizo Gómez y Angeles García Canales	30/01/2007	13:45
02612- 085	68	158		Sixta Mateo De Lamo	30/01/2007	13:45

AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL. (EDIFICIO ESCUELA TALLER): VILLARROBLEDO.**EL DIA: 01 DE FEBRERO DE 2007**

02600-249	36	42		ANDRES RUIZ NAVARRO Y ESPERANZA CARO SANTOS	01/02/2007	11:00
02600-058	162	28		ANGEL MARTINEZ CALERO Y PILAR SANCHEZ HERREROS	01/02/2007	11:00
02600-317	45	9003		AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO	01/02/2007	11:00
02600-161	111	45		DOLORES MARTINEZ MORENO	01/02/2007	11:00
02600-296	56	113	a	ELADIO GARCIA PADILLA Y FAUSTINA MARTINEZ DE LA CRUZ	01/02/2007	11:15
02600-298	56	113	c	ELADIO GARCIA PADILLA Y FAUSTINA MARTINEZ DE LA CRUZ	01/02/2007	11:15
02600-090	162	85		HEREDEROS DE RAMON OBREGON PERALES	01/02/2007	11:15
02600-031	167	36	c	I.D.M. ORPICA, S.L.U.	01/02/2007	11:15
02600-175	51	2		JESUS MORCILLO CANO Y CONSUELO MARTINEZ JIMENEZ	01/02/2007	11:30
02600-216	50	59		JOSE JOAQUIN VARGAS GUTIERREZ Y MISERICORDIA JEREZ ESCOBAR	01/02/2007	11:30
02600-232	49	29	-	JOSE JOAQUIN VARGAS GUTIERREZ Y MISERICORDIA JEREZ ESCOBAR	01/02/2007	11:30
02600-291	44	10	a	JOSEFA DE LA CRUZ DE LA CRUZ; FRANCISCO Y AGUEDA CASTILLO DE LA CRUZ	01/02/2007	11:30
02600-290	44	10	a	JOSEFA DE LA CRUZ DE LA CRUZ; FRANCISCO Y AGUEDA CASTILLO DE LA CRUZ	01/02/2007	11:45
02600-095	162	79	a	JUAN ANTONIO MARTINEZ MARCHANTE Y JOSEFA MARCHANTE MOYA	01/02/2007	11:45
02600-096	162	79	b	JUAN ANTONIO MARTINEZ MARCHANTE Y JOSEFA MARCHANTE MOYA (usufr)	01/02/2007	11:45
02600-263	46	15	-	JUAN DOMINGO COLLADO MARTINEZ	01/02/2007	11:45
02600-202	50	26	-	Mª Carmen Lozano Jerez y Antonio López Lara	01/02/2007	12:00
02600-265	46	19	a	MANUEL AROCA LOZANO y MANUELA MARTINEZ BALLESTEROS	01/02/2007	12:00
02600-266	46	19	b	MANUEL AROCA LOZANO y MANUELA MARTINEZ BALLESTEROS	01/02/2007	12:00
02600-267	46	19	c	MANUEL AROCA LOZANO y MANUELA MARTINEZ BALLESTEROS	01/02/2007	12:00
02600-059	162	31	a	PEDRO ANTONIO HARO CASTELLANOS	01/02/2007	12:15
02600-131	146	104	-	PEDRO ANTONIO MARTINEZ FILOSO Y LUISA MARTINEZ FILOSO	01/02/2007	12:15
02600-099	162	77	-	PEDRO JOSE, ESCOSLASTICO, ROBERTO, CARIDAD, DIEGO, MANUEL ANTONIO GARCIA MARTINEZ, ANTONIO MIGUEL HERNAN GARCIA,	01/02/2007	12:15
02600-021	167	33	-	PEDRO VICENTE ORTIZ SAEZ	01/02/2007	12:15
02600-201	50	27	-	RAMON LOZANO CASTILLO	01/02/2007	12:30
02600-012	167	25	a	TERESA MARIA ORTIZ MECINAS	01/02/2007	12:30
02600-013	167	25	b	TERESA MARIA ORTIZ MECINAS	01/02/2007	12:30
02600-111	161	30	a	VIÑEDOS Y BODEGAS EL CASTILLO, S.L.	01/02/2007	12:30

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE:**EL DIA: 06 DE FEBRERO DE 2007**

02511-006	5	29	C	AGRARIA CASABLANCA, S.A.	06/02/2007	12:00
02511-007	5	29	D	AGRARIA CASABLANCA, S.A.	06/02/2007	12:00
02001-005	29	7		GARCIA MASSO, FERNANDO Y DOÑA BENEDICTA GOMEZ GONZALEZ	06/02/2007	12:00
02001-012;						
02001-015;						
02001-019;						
02001-020;						
02001-021;				g;h;b;		
02001-024	22 y 8	17 y 1	p;a;b2	SAT CASABLANCA	06/02/2007	12:00

AYUNTAMIENTO DE ALBOREA:**EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2007**

02215-003	12	3494	-003	02215 DESARROLLO URBANO DE ALBOREA, S.L.	13/02/2007	10:30
-----------	----	------	------	---------------------------------------------	------------	-------

AYUNTAMIENTO DE VILLATOYA:**EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2007**

02215-056;						
02215-057;		145				
02215-058	4	y 146	b y a	ISABEL TORRES JATIVA; JOSE, ANTONIO, Mª DEL CARMEN, AURORA Y Mª DOLORES PEREZ TORRES	13/02/2007	11:15

FINCA	POL	PARC	SUB	TITULAR	FECHA	HORA
02215-017	4	76		LOPEZ NAVARRO, JOSEFA INES	13/02/2007	11:15
02215-018	4	201		LOPEZ NAVARRO, JUAN JOSE	13/02/2007	11:15
02215-021	4	198		MARIA CRUZ Y CANDIDO AYALA LOPEZ	13/02/2007	11:30
02215-025-2	4	215		MARIA CRUZ Y CANDIDO AYALA LOPEZ	13/02/2007	11:30

Albacete a 8 de enero de 2007.–El Jefe de la Unidad de Carreteras, Isidoro B. Picazo Valera.

•925•

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ALBACETE

Gerencia Territorial del Catastro

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal, y el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia previa correspondiente a los procedimientos de valoración de bienes inmuebles rústicos establecido en el apartado 1 de la disposición transitoria primera del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, de los términos municipales

de Albatana, Alcaraz, Alpera, Balsa de Ves, El Bonillo, Cenizate, Montalvos, Montealegre del Castillo, Nerpio, Ontur, Paterna del Madera, Pozolorente, Salobre, San Pedro, Villalgordo del Júcar, Villapalacios y Yeste, durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia del Catastro de Albacete, calle Francisco Fontecha nº 2, a fin de que puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Albacete, 22 de enero de 2007.–El Gerente Territorial, Pedro Blanc Portas.

•1.609•

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete. Unidad de Impugnaciones

NOTIFICACIONES

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (*B.O.E.* 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (*B.O.E.* 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el *Boletín Oficial* correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* 27/11/92).

REGIMEN 01.– REGIMEN GENERAL.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. Nº PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0111 10	02002230650	ALMACENES ROLDAN, S.A.	SAN JOSE DE CALAS	02002 ALBACETE	03 02 2006 014300162	0506 0506	790,06
0111 10	02003575213	FAMACRIS, S.A.	FORTUNATO ARIAS 1	02400 HELLIN	04 02 2005 005030825	0504 0305	4.836,00
0111 10	02003575213	FAMACRIS, S.A.	FORTUNATO ARIAS 1	02400 HELLIN	06 02 2005 011662389	0904 1104	1.673,30
0111 10	02003575213	FAMACRIS, S.A.	FORTUNATO ARIAS 1	02400 HELLIN	06 02 2005 011789200	0204 0204	47,92
0111 10	02004650293	EUROLAB FOTO, S.L.	CENTRO COMERCIAL	02006 ALBACETE	03 02 2006 014309357	0506 0506	796,22

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0611 07	281146333105	ZIANI — TARIK	PUERTA DE GRANADA	02630 LA RODA	03 02 2006 014263382	0406 0406	14,52
0611 07	281146333105	ZIANI — TARIK	PUERTA DE GRANADA	02630 LA RODA	03 02 2006 014263483	0506 0506	87,11
0611 07	281158996150	TARIF — YASSIN	DR. FLEMING 40	02004 ALBACETE	03 02 2006 014100001	0506 0506	87,11
0611 07	281162401961	CICIU — IONEL	DON PEDRO (CTA N-	02600 VILLARROLEDO	03 02 2006 014263685	0506 0506	87,11
0611 07	281201290877	COULIBALY — SELLY	NTRA SRA DE LA VI	02001 ALBACETE	03 02 2006 014100304	0506 0506	87,11
0611 07	281215161473	DIAW — FARA PENDA	AMISTAD 4	02003 ALBACETE	03 02 2006 014100809	0506 0506	84,20
0611 07	281218332363	CHAVEZ CABALLERO LUIS ER	CAINAS 6	02400 HELLIN	03 02 2006 013950255	0406 0406	87,11
0611 07	301003423575	HERNANDEZ MORENO JOSE AN	FELIPE DE ASTURIA	02500 TOBARRA	03 02 2006 014179217	0506 0506	87,11
0611 07	301032390001	CONSTANTIN — CRISTIAN	PEDRO COCA 66	02003 ALBACETE	03 02 2006 014102324	0506 0506	87,11
0611 07	301037479770	MARTINEZ SIMARRO LAURA	AGRAZ 3	02140 SALOBRAL EL	03 02 2006 014102627	0506 0506	29,04
0611 07	301038510495	EL FOUGHALI — REDOUAME	EL PARDO 2	02420 ISSO	03 02 2006 014181540	0506 0506	87,11
0611 07	301038616488	SAFYOUN — ABDERRAHIM	RAMON Y CAJAL 29	02100 TARAZONA DE	03 02 2006 016855104	1105 1105	63,32
0611 07	301038616488	SAFYOUN — ABDERRAHIM	RAMON Y CAJAL 29	02100 TARAZONA DE	03 02 2006 016855205	1205 1205	82,60
0611 07	301048560204	ASAKLOU — EL MAHFOUD	CASA NUEVA CILLER	02600 VILLARROLEDO	03 02 2006 014266618	0506 0506	87,11
0611 07	301050089770	RAMADANE — MOHAMED	RIOS ROSAS 72	02004 ALBACETE	03 02 2006 014103435	0506 0506	87,11
0611 07	371012671502	JILALI — KANNOUR	CRISTOBAL PEREZ P	02004 ALBACETE	03 02 2006 014103637	0506 0506	87,11
0611 07	461058900439	RAGUIGUE — RAHHAL	SAN JOSE 9	02691 BONETE	03 02 2006 013956319	0406 0406	87,11
0611 07	461078581739	ROMANU — FLOREA	GENERAL DAVILA 2	02630 LA RODA	03 02 2006 014269143	0506 0506	87,11
0611 07	501019899705	RAHMANI — SAID	PUERTA DE GRANADA	02630 LA RODA	03 02 2006 014269547	0506 0506	58,07
0611 07	501024104451	DA SILVA FELIX ADERITO A	PEDRERA 28	02100 TARAZONA DE	03 02 2006 014269648	0506 0506	87,11
0611 07	501026780641	CELESTINO RAMOS OSCAR MA	CEMENTERIO	02636 VILLALGORDO	03 02 2006 016335243	0506 0506	87,11
0611 07	501027842082	EL ADNANI — NABIL	AGUSTINA DE ARAGON	02006 ALBACETE	03 02 2006 014270052	0506 0506	87,11
0613 10	02103916761	ROMSAM ALVARO, S.L.	RIOS ROSAS 107	02004 ALBACETE	03 02 2006 014377964	0506 0506	40,88

REGIMEN 07.-REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA.

0721 07	020018119857	GARCIA FERRE FRANCISCO	URBANIZACION LAS	02006 ALBACETE	03 02 2006 014186994	0506 0506	187,62
---------	--------------	------------------------	------------------	----------------	----------------------	-----------	--------

REGIMEN 12.- REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR.

1211 10	02102235227	GOMEZ MARTINEZ JESUS	SALAMANCA 7	02001 ALBACETE	03 02 2006 014274803	0506 0506	44,44
1211 10	02103844518	LOPEZ MARTINEZ SANTOS	ESCRITOR BEN NASS	02006 ALBACETE	03 02 2006 014286624	0506 0506	166,63
1211 10	02103894634	MATEU LOPEZ JAIME ANDRES	AV. ARQ.JULIO CARRILE	02005 ALBACETE	03 02 2006 014287129	0506 0506	7,93
1211 10	02103897058	MARTINEZ GARCIA FRANCISC	NICOLAS BELMONTE	02001 ALBACETE	03 02 2006 014276419	0506 0506	166,63
1211 10	02103954248	OLIVER GOMEZ PEDRO	PZ. VIRGEN DE LOS LLA	02001 ALBACETE	03 02 2006 014277126	0506 0506	166,63
1211 10	02103999516	SHAFIQ — MUHAMMAD	MURILLO 35	02003 ALBACETE	03 02 2006 014277227	0506 0506	166,63
1221 07	021010047729	HERNANDEZ ALZATE LUZ STE	CIUDAD REAL 1	02006 ALBACETE	03 02 2006 014271365	0506 0506	166,63
1221 07	021010998733	CEPESDES PEDRIEL HEIDY P	JAEN 7	02400 HELLIN	03 02 2006 014279045	0506 0506	166,63
1221 07	021011894163	MINA VALENCIA VANESSA	AV. VIRGEN DE GRACIA	02660 CAUDETE	03 02 2006 013702604	0406 0406	166,63
1221 07	021011910331	BERNARDO DA SILVA ANA	CL GUZMAN EL BUENO 1	02002 ALBACETE	03 02 2006 014271870	0506 0506	166,63
1221 07	021013654513	ESTEACHE FRANCO BASILIA	ARQUITECTO FERNAN	02005 ALBACETE	03 02 2006 014283691	0506 0506	144,42
1221 07	021014078986	VARGAS — TORIBIA CRIST	AGUSTINA AROCA 4	02006 ALBACETE	03 02 2006 014283893	0506 0506	166,63
1221 07	021014137994	JUSTINIANO PEREZ MIRIAM	RIOS ROSAS 26	02003 ALBACETE	03 02 2006 014273284	0506 0506	166,63
1221 07	021015523478	MOJICA MARQUEZ LUZ ADRIA	FATIMA 32	02004 ALBACETE	03 02 2006 014273890	0406 0406	16,67
1221 07	021015523478	MOJICA MARQUEZ LUZ ADRIA	FATIMA 32	02004 ALBACETE	03 02 2006 014273991	0506 0506	166,63

Albacete, 15 de enero de 2007.-El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Francisco Martín Luque.

•1.399•

NOTIFICACIONES

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1.415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

REGIMEN 01.- REGIMEN GENERAL

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0111	10 02003734150	GONZALEZ MONGE JUAN AND.	REUS 22	02006 ALBACETE	02 02 2006 016009887	0806 0806	11.734,66
0111	10 02100049794	BELARTTI, S.A.	SAN LUIS 5	02640 ALMANSA	02 02 2006 016016961	0806 0806	237,58
0111	10 02100246323	ESTRUCTURAS METALICAS M.	PG. INDUSTRIAL CAMP.	02007 ALBACETE	04 02 2006 005037571	0705 1005	300,52
0111	10 02100246323	ESTRUCTURAS METALICAS M.	PG. INDUSTRIAL CAMP.	02007 ALBACETE	04 02 2006 005039995	0705 1005	300,52
0111	10 02100550558	TIPO Y TRAMA, S.L.	CAMINO DE LA VIRG.	02005 ALBACETE	02 02 2006 014316027	0506 0506	4.456,67
0111	10 02100550558	TIPO Y TRAMA, S.L.	CAMINO DE LA VIRG.	02005 ALBACETE	02 02 2006 014613693	0606 0606	4.340,92
0111	10 02100550558	TIPO Y TRAMA, S.L.	CAMINO DE LA VIRG.	02005 ALBACETE	02 02 2006 015889346	0706 0706	4.407,76
0111	10 02100550558	TIPO Y TRAMA, S.L.	CAMINO DE LA VIRG.	02005 ALBACETE	02 02 2006 016021005	0806 0806	4.407,76
0111	10 02100550558	TIPO Y TRAMA, S.L.	CAMINO DE LA VIRG.	02005 ALBACETE	02 02 2006 016544603	0906 0906	3.434,62
0111	10 02100842265	GARCIA NAVARRO MIGUEL	VIRGEN DEL PILAR	02006 ALBACETE	10 02 2006 017027983	0502 0502	1.389,07
0111	10 02100842265	GARCIA NAVARRO MIGUEL	VIRGEN DEL PILAR	02006 ALBACETE	10 02 2006 017028084	0702 0702	1.170,37
0111	10 02100842265	GARCIA NAVARRO MIGUEL	VIRGEN DEL PILAR	02006 ALBACETE	10 02 2006 017028185	0802 0802	919,00
0111	10 02100842265	GARCIA NAVARRO MIGUEL	VIRGEN DEL PILAR	02006 ALBACETE	10 02 2006 017028286	0602 0602	1.452,18
0111	10 02100842265	GARCIA NAVARRO MIGUEL	VIRGEN DEL PILAR	02006 ALBACETE	10 02 2006 017028387	0902 0902	648,53
0111	10 02100842265	GARCIA NAVARRO MIGUEL	VIRGEN DEL PILAR	02006 ALBACETE	10 02 2006 017028488	1002 1002	648,53
0111	10 02100842265	GARCIA NAVARRO MIGUEL	VIRGEN DEL PILAR	02006 ALBACETE	10 02 2006 017028589	0103 0103	648,53
0111	10 02100842265	GARCIA NAVARRO MIGUEL	VIRGEN DEL PILAR	02006 ALBACETE	10 02 2006 017028690	1102 1102	1.467,47
0111	10 02100842265	GARCIA NAVARRO MIGUEL	VIRGEN DEL PILAR	02006 ALBACETE	10 02 2006 017028791	1202 1202	1.085,80
0111	10 02100842265	GARCIA NAVARRO MIGUEL	VIRGEN DEL PILAR	02006 ALBACETE	10 02 2006 017028892	0203 0203	648,53
0111	10 02100842265	GARCIA NAVARRO MIGUEL	VIRGEN DEL PILAR	02006 ALBACETE	10 02 2006 017028993	0903 0903	102,04
0111	10 02100842265	GARCIA NAVARRO MIGUEL	VIRGEN DEL PILAR	02006 ALBACETE	10 02 2006 017029094	0703 0703	346,93
0111	10 02100842265	GARCIA NAVARRO MIGUEL	VIRGEN DEL PILAR	02006 ALBACETE	10 02 2006 017029195	0803 0803	612,20
0111	10 02101790239	CAULIN SERNA JESUS	DOCTOR BONILLA 26	02003 ALBACETE	02 02 2006 016030402	0806 0806	4.066,08
0111	10 02103297779	CLIMAHHELLIN, S.L.L.	AV. POETAS MARIANO T.	02400 HELLIN	02 02 2006 016056064	0806 0806	46,96
0111	10 02103409937	CUEVAS GONZALEZ FRANCISC.	RIOS ROSAS 76	02003 ALBACETE	04 02 2006 005040096	0105 0306	300,52
0111	10 02103583426	GONZALEZ LISON JOSE VIC.	PZ. ESPAÑA 2	02500 TOBARRA	02 02 2006 015939967	0706 0706	5.921,00
0111	10 02103583426	GONZALEZ LISON JOSE VIC.	PZ. ESPAÑA 2	02500 TOBARRA	02 02 2006 016066572	0806 0806	5.921,00
0111	10 02104013054	BELOJUMI, S.L.	DOS DE MAYO, S/N	02660 CAUDETE	02 02 2006 015957953	0706 0706	9.345,05
0111	10 02104013054	BELOJUMI, S.L.	DOS DE MAYO, S/N	02660 CAUDETE	02 02 2006 016082134	0806 0806	1.636,70
0111	10 02104013054	BELOJUMI, S.L.	DOS DE MAYO, S/N	02660 CAUDETE	02 02 2006 016602395	0906 0906	1.583,89
0111	10 02104041750	CONTROLADORES ALBACETE S.	DR. BONILLA 26	02003 ALBACETE	03 02 2006 013810213	0406 0406	1.861,80
0111	10 02104041750	CONTROLADORES ALBACETE S.	DR. BONILLA 26	02003 ALBACETE	02 02 2006 015958862	0706 0706	4.985,71
0111	10 02104048925	PEREZ MOLINA MARIA JOSEFA	AV. RAM. MENENDEZ P.	02005 ALBACETE	02 02 2006 016083245	0806 0806	46,96
0111	10 02104048925	PEREZ MOLINA MARIA JOSEFA	AV. RAM. MENENDEZ P.	02005 ALBACETE	02 02 2006 016603712	0906 0906	46,96
0111	10 02104212108	GARCIA FERNANDEZ JUAN P.	TRAPEROS 22	02141 POZOHONDO	02 02 2006 016092541	0806 0806	2.938,62
0121	07 020026436700	HERRERO GARCIA RICARDO	TORRES QUEVEDO 13	02003 ALBACETE	02 02 2006 016015850	0806 0806	820,46

REGIMEN 06.- R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0613	10 02101247443	EPI, COM. B.	MUELLE 7	02001 ALBACETE	03 02 2006 013741000	0406 0406	30,74
------	----------------	--------------	----------	----------------	----------------------	-----------	-------

REGIMEN 01.- REGIMEN GENERAL

0111	10 22102463244	HERRERO OLMOS GORKA EUG.	ANICETO COLOMA 12	02640 ALMANSA	02 22 2006 012384415	0706 0706	859,50
0111	10 22102463244	HERRERO OLMOS GORKA EUG.	ANICETO COLOMA 12	02640 ALMANSA	02 22 2006 012443322	0806 0806	63,66

Albacete a 17 de enero de 2007.-El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Francisco Martín Luque. •1.474•

Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/03

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Núm. Remesa: 02 03 1 07 000001.

<i>TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE</i>	<i>REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO</i>	<i>PROCEDIMIENTO C.P. LOCALIDAD</i>	<i>NUM. DOCUMENTO</i>	<i>URE</i>
10 02101947257	0111 GONZALEZ MARTINEZ ANGEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 99 00046382	ALMERIA 37	02006 ALBACETE	02 03 218 05 003344540	02 03
10 02003292802	0111 CARRILERO PEREZ EMILIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00474712	COMANDANTE ESCRIBANO BALLESTERO 5	02630 RODA (LA)	02 03 218 06 003930761	02 03
07 021014289356	0611 ABDELILAH — DAHBI	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00480368	AV. CONSTITUCION 46	02350 VILLAPALACIOS	02 03 218 06 003934094	02 03
07 020030135329	0521 NAVARRO PEREZ ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00481782	TERUEL 38 BJ	02005 ALBACETE	02 03 218 06 004003412	02 03
07 021014517005	0611 LITA — PAULINA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00489159	MONJE 8 BJ	02630 RODA (LA)	02 03 218 06 004004725	02 03
07 021010184034	0611 OZHAFARON — IHOR	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00496334	TONO 60	02600 VILLARROBLEDO	02 03 218 06 004030690	02 03
07 021013367553	0611 KATSARSKI — ALEKSANDAR BLAG	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00496637	ISAAC ALBENIZ 2	02100 TARAZONA D. LA MANCH.	02 03 218 06 004030993	02 03
07 020028858969	0521 CHACON TOBOSO JOSE MILLAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00506135	PP. ESTACION 86 5 B	02630 RODA (LA)	02 03 218 06 004143858	02 03
07 021013952785	0611 SANDU — ADRIAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00515229	AV. MENENDEZ PIDAL 35 1º D	02005 ALBACETE	02 03 218 06 004299260	02 03
07 021015074955	0611 TESCU — LEONIDA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00515330	NUEVA 71	02630 RODA (LA)	02 03 218 06 004299361	02 03
10 02103712253	0111 RESIDENCIAL VENTAS DE ALCOLEA, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00500576	CASTILLO 27	02600 VILLARROBLEDO	02 03 218 06 004306435	02 03
07 021011939027	0611 SAGREDO MENDEZ ZULMA EDITH	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00520986	NTRA. SRA. DE LA VICTORIA 3 7 A	02002 ALBACETE	02 03 218 06 004324522	02 03
07 021009394290	0611 CORTES CORTES JOAQUIN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 04 00244076	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 18 8	02006 ALBACETE	02 03 218 06 004462241	02 03
07 021002648245	0521 ENCARNACION SEGURA JESUS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00537457	GRANADA 52	02005 ALBACETE	02 03 218 06 004555706	02 03
07 020021861431	0521 GARCIA GOMEZ EMILIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 91 00077177	LARGA 78	02230 MADRIGUERAS	02 03 218 06 004557524	02 03
10 02101933416	0111 ASOC. PROVINCIAL APICULTORES DE ALBACETE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00542006	BAÑOS 60 E.	02005 ALBACETE	02 03 218 06 004655130	02 03
10 02103497338	0111 ROBLES CASTELLANOS DIEGO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00542208	AV. RAMON Y CAJAL 9	02630 RODA (LA)	02 03 218 06 004655332	02 03
07 280440483256	0521 RODRIGUEZ GARCIA MANUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00542309	BAÑOS 24 1 B	02005 ALBACETE	02 03 218 06 004655433	02 03
07 020034722217	0611 MONTEAGUDO HUETE ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 01 00002404	SAN ANTONIO 25 3	02640 ALMANSA	02 03 218 06 004733437	02 03
07 020029750763	0521 FERNANDEZ ROMERO ROSA MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00431969	PONIENTE 24 2º G	02006 ALBACETE	02 03 313 06 003777682	02 03
07 020017762169	0521 DIAZ DIAZ FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 03 00166449	RIOS ROSAS 70	02003 ALBACETE	02 03 313 06 004200543	02 03
07 020022160616	0521 GARCIA NARRO BERNARDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00079914	PZ. MANCHA 6	02520 CHINCHILLA DE M.	02 03 313 06 004200947	02 03
07 020030169075	0521 BLASCO JARA ANGEL MARTIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00101637	AV. ESPAÑA 11 2	02002 ALBACETE	02 03 313 06 004201048	02 03
07 280465643945	0521 PAVON CABEZAS ROBERTO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00240770	NTRA. SRA. DE LA VICTORIA 6 13 C	02001 ALBACETE	02 03 313 06 004201250	02 03
07 021012951968	0611 TODOR — SAMUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00153703	ZARAGOZA 16 3 IZQ	02005 ALBACETE	02 03 313 06 004201755	02 03
07 021010006404	0611 IOTE — VASILE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 03 00101478	COMANDANTE MOLINA 29 2º C	02005 ALBACETE	02 03 313 06 004269554	02 03
07 020017762169	0521 DIAZ DIAZ FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 03 00166449	RIOS ROSAS 70	02003 ALBACETE	02 03 313 06 004269756	02 03
07 021010597696	0611 CALDERON SEPULVEDA GENNY JOHANNA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 04 00232356	FRANCISCANOS 72 2º IZQ	02004 ALBACETE	02 03 313 06 004271170	02 03
07 301048560204	0611 ASAKLOU — EL MAHFOUD	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00354167	CASA NUEVA CILLER AP. CORREOS 336	02600 VILLARROBLEDO	2 03 313 06 004282587	02 03
07 021014524681	0611 EL BAHRAOUI — KAMAL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00396910	ZZ. CASA NUEVA CILLER AP. CORREOS 336	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 004285823	02 03
07 461078581739	0611 ROMANU — FLOREA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00415296	GENERAL DAVILA 2 3 D	02630 RODA (LA)	02 03 313 06 004287035	02 03
07 021014381407	0611 LACATARU — VALERIU AURELIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00423784	PZ. CAPITAN ESCRIBANO AGUADO 3	02630 RODA (LA)	02 03 313 06 004287843	02 03
07 020031139984	0521 MACIA MARTINEZ JAIME	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00433585	LOPE DE VEGA 6 4 A	02005 ALBACETE	02 03 313 06 004288954	02 03

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO C.P. LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 020031139984	0521 MACIA MARTINEZ JAIME	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00433585	LOPE DE VEGA 6 4 A	02005 ALBACETE	02 03 313 06 004289055	02 03
07 370026290534	0521 CALZADA RASTROLLO JESUS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00434494	ARENA (CENTRO DE MAYORES) 11	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 004289257	02 03
07 020017268782	0521 PALOMINO MARTINEZ ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00444194	JUAN SEBASTIAN ELCANO 52 3° IZQ	02005 ALBACETE	02 03 313 06 004291176	02 03
07 021009643763	0611 HAMAYE — TRAORE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00452884	CHURRUC A 2 D 4° 1	02005 ALBACETE	02 03 313 06 004291883	02 03
07 021002253878	0521 GOMEZ LOZANO ANA MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00453591	ALIQUE 32 3°	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 004292085	02 03
07 130038323102	0521 ROMERO GARCIA ALFONSO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00453894	ALIQUE 32 3	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 004292186	02 03
07 020022993301	0521 HERNANDEZ MARTINEZ ARACELI	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 00 00051075	ORENSE 12	02005 ALBACETE	02 03 313 06 004318458	02 03
07 020026731942	0521 MONTOYA MARTINEZ VICENTA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00324259	MARZO 26 BJ D	02002 ALBACETE	02 03 313 06 004319468	02 03
07 021014285720	0611 EZZERAIDI — NAIMA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00339417	FINCA CUARTO PEREA 0	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 004319569	02 03
07 021014714540	0611 ELOUARD — SALAH	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00347093	CAMINO REAL 51	02620 MINAYA	02 03 313 06 004319670	02 03
07 301048560204	0611 ASAKLOU — EL MAHFOUD	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00354167	CASA NUEVA CILLER AP. CORR 336	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 004319771	02 03
07 021012789900	0611 KASSAB — MOHAMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00415704	ZZ. CASA NUEVA CILL APTD.CORR 336	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 004320781	02 03
07 021015030091	0611 GREBENISAN — FLORIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00424592	CALDERON DE LA BARCA 15	02630 RODA (LA)	02 03 313 06 004321185	02 03
10 02101824490	0111 LOPEZ SANCHEZ AGAPITO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 99 00019609	ISABEL LA CATOLIA ESQ. SAN SEBAS 0	02005 ALBACETE	02 03 313 06 004389590	02 03
07 020022160616	0521 GARCIA NARRO BERNARDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00079914	PZ. MANCHA 6	02520 CHINCHILLA DE M.	02 03 313 06 004390402	02 03
10 02100844891	0111 CONSTRUCCIONES CALERO-ANTON, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00148117	MANUEL DE FALLA 46	02005 ALBACETE	02 03 313 06 004390503	02 03
07 080124295220	0611 CASTELLON MARFIL MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00366796	CJ. DE LAS MONJAS 4 3° A	02005 ALBACETE	02 03 313 06 004394442	02 03
07 021014502554	0611 MOCANU — VIORICA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00423885	PL. CAPITAN ESCRIBANO AGUADO 3	02630 RODA (LA)	02 03 313 06 004396260	02 03
07 021014289861	0611 GALEANO GONZALEZ FATIMA VIVIANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00471779	GUADALAJARA 9 6° E	02004 ALBACETE	02 03 313 06 004399492	02 03
07 021013170018	0611 DONCI — STEFAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00477641	PILAR 30	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 004400102	02 03
10 02102115490	0111 PAÑOS UTIEL ANA VICTORIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00494617	ARQUITECTO VANDELVIRA 4	02003 ALBACETE	02 03 313 06 004400506	02 03
07 021014524681	0611 EL BAHRAOUI — KAMAL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00396910	ZZ. CASA NUEVA CILLER AP. CORREOS 336	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 004447083	02 03
10 02100844891	0111 CONSTRUCCIONES CALERO-ANTON, S.L.	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.		
02 03 05 00148117	MANUEL DE FALLA 46	02005 ALBACETE	02 03 315 06 004436373	02 03
10 02102705776	0111 TABIQUERIA DE GRAN FORMATO Y ROZAS, S.L.	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 03 04 00102721	AV. BARRAX 2	02600 VILLARROBLEDO	02 03 333 04 002120442	02 03
10 02102705776	0111 TABIQUERIA DE GRAN FORMATO Y ROZAS, S.L.	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 03 04 00102721	AV. BARRAX 2	02600 VILLARROBLEDO	02 03 333 04 002125795	02 03
07 021010590323	0611 ECH CHARIF — ABDELHAMID	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 03 06 00344568	SAN CLEMENTE 111	02600 VILLARROBLEDO	02 03 333 06 004145777	02 03
10 02103315260	0111 CARNES DAVIA, S.L.	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 03 06 00011233	JOSE ISBERT 4	02001 ALBACETE	02 03 333 06 004175382	02 03
07 300093967585	0521 AYUSO PEREZ MANUEL	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 03 98 00057267	BILBAO 28	02005 ALBACETE	02 03 333 06 004477702	02 03
07 021011850616	1221 LOPEZ VALDES ANGELA MARIA	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 03 06 00412771	SAN CLEMENTE 2 2° A	02600 VILLARROBLEDO	02 03 333 06 004560958	02 03
10 02103793590	0111 HALYM — HAMID	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 03 06 00419744	HIEDRA(APDO.349) 37	02600 VILLARROBLEDO	02 03 333 06 004592179	02 03
07 021005968776	0521 LANDETE RAMIREZ FRANCISCO JAVIER	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 03 06 00293543	HORNO 6	02230 MADRIGUERAS	02 03 333 06 004605115	02 03
07 020031139984	0521 MACIA MARTINEZ JAIME	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 03 06 00433585	LOPE DE VEGA 6 4 A	02005 ALBACETE	02 03 333 06 004653110	02 03
07 021006260786	0521 BERMUDEZ LOPEZ MAGDALENA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 05 00072739	RAMON DE CAMPOAMOR 2 4° DCH	02006 ALBACETE	02 03 351 06 004426976	02 03
07 190016389147	0521 GIL BELMONTE JUSTO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 02 00011525	PZ. MIGUEL ANGEL BLANCO 15 4° DR	02006 ALBACETE	02 03 351 06 004427885	02 03
07 020029012856	0521 GONZALEZ FERNANDEZ JUAN ANTONIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 05 00177520	INFANTE DON JAIME 21 3° E	02600 VILLARROBLEDO	02 03 351 06 004428188	02 03
07 020023022300	0611 CORREOSO BANEGAS ANTONIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO C.P. LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
02 01 98 00095594	ALBASIT 4 2º IZQ	02006 ALBACETE	02 03 351 06 004480429	02 03
10 02004371623	0111 HINAREJOS OÑATE JUAN ANDRES	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 05 00100223	QUIÑONES 10	02006 ALBACETE	02 03 351 06 004492250	02 03
07 020022609038	0521 ROMERO LLAMAS JULIAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 06 00297381	MARQUES DE VILLORES 66 2	02001 ALBACETE	02 03 351 06 004492755	02 03
07 020022993301	0521 HERNANDEZ MARTINEZ ARACELI	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 00 00051075	ORENSE 12	02005 ALBACETE	02 03 351 06 004493058	02 03
07 501027245029	0611 BOUCETTA — ILHAM	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 06 00196947	BAÑOS 15 1º B	02005 ALBACETE	02 03 351 06 004516094	02 03
07 451003156777	0521 SEVILLANO ARCOS JOSE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 01 00119107	JARDIN 14	02600 VILLARROBLEDO	02 03 351 06 004533272	02 03
07 030106221906	0521 LOPEZ GARCIA JESUS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 01 00074849	AV. ISABEL LA CATOLICA 1 C	02005 ALBACETE	02 03 351 06 004542366	02 03
07 021012449184	0611 CAPATA — MARIA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 06 00034875	ALFONSO XII 29 BJ	02630 RODA (LA)	02 03 351 06 004543376	02 03
07 021014593490	0611 BEMAMA — TRAORE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 06 00378520	FERIA 44 3º D	02005 ALBACETE	02 03 351 06 004543679	02 03
07 021011948121	0611 GHEORGHINCA — CONSTANTIN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 06 00395795	ALEGRIA 2 1º B	02005 ALBACETE	02 03 351 06 004606327	02 03
07 021014648862	0611 ZEGAI — MIMOUN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 06 00237666	SANTA MARTA 6 3º IZQ	02630 RODA (LA)	02 03 351 06 004667456	02 03
07 020022855780	0521 MATEO MORO FRANCISCO JA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 93 00080301	ZARAGOZA 14 3º D	02005 ALBACETE	02 03 351 06 004668365	02 03
07 161002075511	0611 ZOUHAIR — ABIDA	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
02 03 00 00101696	CASA NUEVA DEL CIL APTO. C. 3 0	02600 VILLARROBLEDO	02 03 366 06 004400910	02 03
07 021000073503	0521 LOZANO GARCIA MARIA ANGELES	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
02 03 01 00098592	BATALLA DEL SALADO 45 4 IZQ	02002 ALBACETE	02 03 366 06 004480025	02 03

ANEXO I

NUM. REMESA: 02 03 1 07 000001.

U.R.E.	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
02 03	IRIS 28	02005 ALBACETE	967 0590496	967 0590493
Albacete, 12 de enero de 2007.—El Recaudador Ejecutivo, Juan José Gómez Moya.				•1.231•

Número de expediente: 02/03/100/2006.

En relación con la solicitud de aplazamiento y fraccionamiento de pago formulada por don Marino Bayas Exibeni de Puri, con domicilio en Villarrobledo (Albacete), Arcipreste Gutiérrez, 5, inscrito en la Seguridad Social, en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, con número de afiliación 021009679937, y en el régimen general con código/s de cuenta de cotización 021009679937, para el pago de la deuda contraída con la Seguridad Social por cuotas debidas y por los períodos que se detallan a continuación:

Autónomos: Noviembre 2004 a septiembre 2006.

Rég. General: 02103852804 junio 2005 a octubre 2005.

Hechos

Unico.— Del estudio de la documentación aportada por el interesado, no se observa que existan causas excepcionales, en relación con el desarrollo normal de su actividad, que aconsejen la concesión del aplazamiento solicitado.

Asimismo y teniendo en cuenta los criterios generales mantenidos por esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en relación con los cursos financieros previstos para hacer frente a las obligaciones inmediatas que tiene que cumplir la Seguridad Social, no se considera oportuno acceder a lo solicitado.

Fundamentos de derecho

De conformidad con lo establecido en los artículos 31 a 36 del Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. número 153 de 25 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, y la Resolución de 16 de julio de 2004 (B.O.E. número 196 de 14 de agosto) sobre determinación de

funciones en materia de aplazamientos de pago de deudas, reintegro de prestaciones indebidas, compensación, desistimiento, convenios o acuerdos en procedimientos concursales y anuncios de subastas en *Boletines Oficiales*

Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en atención a lo expuesto, y vistos los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, adopta la siguiente

Resolución

Denegar al citado trabajador y empresario, el aplazamiento y fraccionamiento solicitado para el pago de las cuotas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y del Régimen General, de los períodos citados y por importes de:

Régimen; total deuda; aplazable

Autónomos; 4.665,64; 4.665,64; cuatro mil seiscientos sesenta y cinco euros con sesenta y cuatro céntimos.

0,00

General; 1.879,16; 1.566,58; mil quinientos sesenta y seis euros con cincuenta y ocho céntimos.

0,00

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta notificación, conforme a los artículos 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero), modificatoria de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social de 20

de junio de 1994 (*B.O.E.* de 29 de junio).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada, sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Albacete a 14 de diciembre de 2006.—El Recaudador Ejecutivo, Juan José Gómez Moya.

•1.232•

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

ANUNCIO

En este organismo se tramita expediente de autorización para la modificación de las características de una concesión de aguas subterráneas consistente en la sustitución de uno de sus cinco puntos de captación (sondeo La Noria) por un nuevo sondeo a ejecutar a 1.040 m del existente, revisando y eliminando del aprovechamiento el volumen destinado a abastecimiento de la población de Bonete, para que éste se extraiga de un sondeo propiedad del Ayuntamiento de Bonete.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente a realizar un período de información pública, según lo establecido en los artículos 144 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, se abre un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del expediente iniciado se exponen a continuación:

Expediente: APS-20/2006.

Titular: S.A.T. Santa Cecilia número 448.

Paraje: Hondo Campillo.

T. Municipal: Bonete. Provincia: Albacete.

Acuífero y toma: 07.02.006 Sinclinal de la Higuera.

Uso: Regadío.

Superficie regable: 725 ha.

Dotación: 4.748 m³/ha/año (regadío).

Volumen anual: 3.442.500 m³ (regadío).

Caudal medio equivalente: 109,16 l/s.

Profundidad: Sondeo número 1: 400 m; sondeo número

2: 505 m; sondeo número 3: 520 m; sondeo número 4: 520 m; sondeo número 5 (nuevo): 350 m

Diámetro: Sondeo número 1: 500 mm; sondeo número 2: 600 mm; sondeo número 3: 600 mm; sondeo número 4: 600 mm; sondeo número 5 (nuevo): 600 mm

Caudal: Sondeo número 1: 70 l/s; sondeo número 2: 150 l/s; sondeo número 3: 150 l/s; sondeo número 4: 70 l/s; sondeo número 5 (nuevo): 70 l/s

Potencia instalada: Sondeo número 1: 175 CV; sondeo número 2: 500 CV; sondeo número 3: 500 CV; sondeo número 4: 175 CV; sondeo número 5 (nuevo): 175 CV

Coordenadas U.T.M.: Sondeo número 1: 642400, 4306800; sondeo número 2: 643000, 4305500; sondeo número 3: 642800, 4304700; sondeo número 4: 642400, 4304200; sondeo número 5 (nuevo): 643062, 4305009

Distancia sondeo nueva construcción a sondeo La Noria: 1.040 m.

Observaciones: Las aguas se utilizan para el riego exclusivo de una superficie de 725 ha del término municipal de Bonete (Albacete).

Los escritos y documentos, citando la referencia, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en calle Mahonesas, número 2, 30004, Murcia, donde asimismo podrá examinarse, en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, el expediente en horas de oficina.

Murcia, 21 de diciembre de 2006.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.

•663•

• ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo

ANUNCIOS

Modificación del Calendario Laboral

Año 2007

Habiendo solicitado el Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, un cambio en sus fiestas laborales para el año 2007, publicadas en el *B.O.P.*, nº 133, de 20 de noviembre de 2006, le informo del mencionado cambio, para su conocimiento y efectos.

Donde dice:

- Tarazona de La Mancha: 3 de febrero y 24 de agosto.

Debe decir:

- Tarazona de La Mancha: 17 de enero y 24 de agosto.

Albacete, 5 de enero de 2007.—El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo, Florencio López García.

•1.108•

Se pone en conocimiento de la empresa que se relaciona a continuación, que se ha dictado resolución en el procedimiento sancionador, por infracciones en el orden social, en relación al expediente y acta de infracción que en dicha relación se señala, y que una vez intentada su notificación en su último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* de 27-11-92), se procede a su

notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

<i>Expediente</i>	<i>Acta</i>	<i>Empresa</i>	<i>Ultimo domicilio</i>	<i>Importe</i>
133/06	294/06	Bell Encofrados, S.L.	C/ Huertas, 3 02004 Albacete	4.000 €

Contra la mencionada resolución, la cual se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Trabajo de la Delegación Provincial, sito en la calle Teodoro Camino, núm. 2, Enplta, (Edificio Centro), 02071 Albacete, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la citada Ley 30/92, ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Av. Irlanda, 14, 45071 Toledo, mediante escrito que puede presentar en esta Delegación Provincial (Servicio de Trabajo) para su tramitación.

El importe de la sanción deberá ser ingresado en efectivo, en periodo voluntario, en la cuenta número 2105-1000-270102000311, de la Caja Castilla-La Mancha, Oficina Principal, plaza Gabriel Lodares, 1, de Albacete, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente notificación, (artículo 25.1.b) del R.D. 928/98, de 14 de mayo), debiéndose justificar dicho pago ante esta Delegación Provincial.

Transcurrido el citado plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber efectuado el mismo, o haber interpuesto el correspondiente recurso de alzada, se instará a su recaudación por el procedimiento administrativo de apremio devengándose de forma inmediata el recargo de apremio e intereses de demora que procedan, de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Albacete, 8 de enero de 2007.—El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo, Florencio López García.
•1.032•

Se pone en conocimiento de la empresa que se relaciona a continuación, que se ha dictado resolución en el procedimiento sancionador, por infracciones en el orden social, en relación al expediente y acta de infracción que en dicha relación se señala, y que una vez intentada su notificación en su último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* de 27-11-92), se procede a su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

<i>Expediente</i>	<i>Acta</i>	<i>Empresa</i>	<i>Ultimo domicilio</i>	<i>Importe</i>
134/06	296/06	Construcciones Sotos y Arenas, S.L.	C/ Joaquín Quijada, 7 02004 Albacete	1.503 €

Contra la mencionada resolución, la cual se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Trabajo de la Delegación Provincial, sito en la calle Teodoro Camino, núm. 2, Enplta, (Edificio Centro), 02071 Albacete, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la citada Ley 30/92, ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Av. Irlanda, 14, 45071 Toledo, mediante escrito que puede presentar en esta Delegación Provincial (Servicio de Trabajo) para su tramitación.

El importe de la sanción deberá ser ingresado en efectivo, en periodo voluntario, en la cuenta número 2105-1000-270102000311, de la Caja Castilla La Mancha, Oficina Principal, plaza Gabriel Lodares, 1, de Albacete, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente notificación, (artículo 25.1.b) del R.D. 928/98, de 14 de mayo), debiéndose justificar dicho pago ante esta Delegación Provincial.

Transcurrido el citado plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber efectuado el mismo, o haber interpuesto el correspondiente recurso de alzada, se instará a su recaudación por el procedimiento administrativo de apremio devengándose de forma inmediata el recargo de apremio e intereses de demora que procedan, de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Albacete, 8 de enero de 2007.—El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo, Florencio López García.
•1.019•

Se pone en conocimiento de la empresa que se relaciona a continuación, que se ha dictado resolución en el procedimiento sancionador, por infracciones en el orden social, en relación al expediente y acta de infracción que en dicha relación se señala, y que una vez intentada su notificación en su último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* de 27-11-92), se procede a su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

<i>Expediente</i>	<i>Acta</i>	<i>Empresa</i>	<i>Ultimo domicilio</i>	<i>Importe</i>
126/06	293/06	Construcciones Escolástico Fraile, S.L.	C/ Tarragona, 14 02005 Albacete	6.000 €

Contra la mencionada resolución, la cual se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Trabajo de la Delegación Provincial, sito en la calle Teodoro Camino, número 2, Enplta, (Edificio Centro), 02071 Albacete, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la citada Ley 30/92, ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Av. Irlanda, 14, 45071 Toledo, mediante escrito que puede presentar en esta Delegación Provincial (Servicio de Trabajo) para su tramitación.

El importe de la sanción deberá ser ingresado en efectivo, en periodo voluntario, en la cuenta número 2105-1000-270102000311, de la Caja Castilla-La Mancha, Oficina Principal, plaza Gabriel Lodares, 1, de Albacete, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente notificación, (artículo 25.1.b) del R.D. 928/98, de 14 de mayo), debiéndose justificar dicho pago ante esta Delegación Provincial.

Transcurrido el citado plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber efectuado el mismo, o haber interpuesto el correspondiente recurso de alzada, se instará a su recaudación por el procedimiento administrativo de apremio devengándose de forma inmediata el recargo de apremio e intereses de demora que procedan, de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Albacete, 8 de enero de 2007.—El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo, Florencio López García.

•1.018•

Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas

ANUNCIO

Resolución de 27 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas de Albacete, por la que se somete a información pública y se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por las obras comprendidas en el proyecto: Acondicionamiento de la carretera CM-3209, del P.K. 0+000 al P.K. 30+800. Tramo: Casas de Juan Núñez-Higueruela, P.K.: 0+000 al P.K.: 17+325 (Albacete). Expediente: S-CN-AB-06-171.

A iniciativa de la “Sociedad de Carreteras de Castilla-La Mancha, S.A.”, como beneficiaria en la expropiación, de conformidad con la Disposición Adicional 10ª de la Ley 13/2005 de 29 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2006 en cumplimiento con lo expuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56.1 del Reglamento de la citada Ley, de 26 de abril de 1957, se acuerda someter a información pública y señalar fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por la ejecución de las obras del proyecto indicado en el encabezamiento.

Por Resolución de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de 21 de abril de 2006 (publicada en el *D.O.C.M.* nº 90 de 1 de mayo de 2006) fue aprobado el proyecto de las obras de referencia, implicando dicha aprobación la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes a los fines de expropiación forzosa, ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, según determina el artículo 16.1 de la Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha, en la redacción dada por la Ley 7/2002, de 9 de mayo.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley, esta Delegación Provincial en virtud de las facultades que le confiere el punto tres del artículo primero del Decreto 7 de 28 de enero de 1986 sobre desconcentración de funciones, en los Delegados Provinciales de la Consejería de Política Territorial (actualmente Obras Públicas) ha resuelto convocar a los titulares de bienes y/o derechos afectados que figuran en la relación adjunta, que será pública en el *Diario Oficial* de Castilla-La Mancha, en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, en dos periódicos de la provincia de Albacete, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Casas de Juan Núñez, Higueruela y Pozo Lorente, así como en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas de Albacete, para que comparezcan al levantamiento de actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que se señalan a continuación.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual.

Esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de 15 días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados (que conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrá prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial sita en Avda. de España, 8 B, C.P. 02071 de Albacete a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación de los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados por sí, o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su personalidad (Documento Nacional de Identidad) y de la titularidad de los bienes y derechos afectados (Escritura Pública o en su defecto Cédula Catastral emitida por el Ayuntamiento), así como el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiendo ir acompañados a su costa, si lo estiman oportuno, de Perito y Notario.

La publicación en el *D.O.C.M.*, a tenor de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

Para mayor información, los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios en los respectivos Ayuntamientos y en las oficinas de esta Delegación Provincial.

Fechas de levantamiento de actas

Ayuntamiento de Casas de Juan Núñez:

Día 12 de febrero de 2007

de 10:00 a 11:00 horas (nº de orden: Del 1 al 8)

de 11:00 a 12:00 horas (nº de orden: Del 9 al 16)

de 12:00 a 13:00 horas (nº de orden: Del 17 al 24)

de 13:00 a 14:00 horas (nº de orden: Del 25 al 31)

Ayuntamiento de Pozo Lorente:

Día 13 de febrero de 2007

de 09:00 a 10:00 horas (nº de orden: Del 32 al 39)

de 10:00 a 11:00 horas (nº de orden: Del 40 al 47)

de 11:00 a 12:00 horas (nº de orden: Del 48 al 55)

de 12:00 a 13:00 horas (nº de orden: Del 56 al 65)

de 13:00 a 14:00 horas (nº de orden: Del 66 al 73)

Día 14 de febrero de 2007,

de 09:00 a 10:00 horas (nº de orden: Del 74 al 81)

de 10:00 a 11:00 horas (nº de orden: Del 82 al 89)

de 11:00 a 12:00 horas (nº de orden: Del 90 al 99)

de 12:00 a 13:00 horas (nº de orden: Del 100 al 107)

de 13:00 a 14:00 horas (nº de orden: Del 108 al 115)

Día 15 de febrero de 2007,

de 09:00 a 10:00 horas (nº de orden: Del 116 al 123)

de 10:00 a 11:00 horas (nº de orden: Del 124 al 133)

Ayuntamiento de Higuera:

Día 15 de febrero de 2007,

de 12:00 a 13:00 horas (nº de orden: Del 134 al 141)

de 13:00 a 14:00 horas (nº de orden: Del 142 al 149)

Día 16 de febrero de 2007,

de 09:00 a 10:00 horas (nº de orden: Del 150 al 158)

de 10:00 a 11:00 horas (nº de orden: Del 159 al 166)

de 11:00 a 12:00 horas (nº de orden: Del 167 al 174)

de 12:00 a 13:00 horas (nº de orden: Del 175 al 183)

Relación de bienes y derechos

Acondicionamiento de la Carretera CM-3209 del P.K.: 0+000 al P.K.: 30+800.

Tramo: Casas de Juan Núñez-Higuera P.K.: 0+000 al P.K.: 17+325.

Expediente: S-CN-AB-06-171.

Término municipal: Casas de Juan Núñez

Nº Orden	Ayuntamiento	Políg. Catastro	Parcela Catastro	Propietario	Tipo de terreno	Superficie expropiar (m ²)
0001	Casas de Juan Núñez	505	5023	Adrián Bautista Fresneda	Pastos	864,00
0001	Casas de Juan Núñez	505	5023	Ana María Bautista Fresneda	Pastos	864,00
0001	Casas de Juan Núñez	505	5023	Octavio Bautista Fresneda	Pastos	864,00
0002	Casas de Juan Núñez	505	5024	María Isabel Pérez Cogollos	Pastos	337,00
0003	Casas de Juan Núñez	505	5025	Antonio Honrubia Hernández	Olivos seco	280,00
0004	Casas de Juan Núñez	505	5027	Carmen Muñoz Gómez	Olivos seco	1.233,00
0005	Casas de Juan Núñez	505	5028	Octavio Bautista Fresneda	Olivos seco	838,00
0005	Casas de Juan Núñez	505	5028	Adrián Bautista Fresneda	Olivos seco	838,00
0005	Casas de Juan Núñez	505	5028	Ana María Bautista Fresneda	Olivos seco	838,00
0006	Casas de Juan Núñez	505	5029	Ramón Martínez Sánchez y otros	Labor seco	2.409,00
0007	Casas de Juan Núñez	505	7	Diego García Tárraga	Labor seco	2.990,00
0008	Casas de Juan Núñez	505	8	José Segovia Milán	Olivar-labor seco	3.002,00
0009	Casas de Juan Núñez	2	1	María Isabel Pérez Cogollos	Labor seco	40,00
0010	Casas de Juan Núñez	2	2	Antonio Requena Cano	Olivar-labor seco	415,00
0011	Casas de Juan Núñez	2	3	Francisco Peral Navalón	Olivos seco	85,00
0012	Casas de Juan Núñez	2	4	Victoria Ginesa García Fernández	Olivos seco	21,00
0013	Casas de Juan Núñez	2	5	Francisco García Fernández	Olivos seco	133,00
0014	Casas de Juan Núñez	2	6	Isabel Honrubia Pérez	Olivos seco	1.268,00
0015	Casas de Juan Núñez	2	8	Pedro Honrubia Pérez	Olivos seco	998,00
0016	Casas de Juan Núñez	2	12	Juan González Caballero Mtnez. Alcalá	Labor seco	1.336,00
0017	Casas de Juan Núñez	505	15	Bonifacio Contreras González	Labor seco	2.791,00
0018	Casas de Juan Núñez	505	16	Francisco Royo Hernández	Labor seco	3.065,00
0019	Casas de Juan Núñez	2	15	Juana Gómez Segovia	Labor seco	1.112,00
0020	Casas de Juan Núñez	2	18	María Jesús Jiménez Pérez	Labor seco	720,00
0021	Casas de Juan Núñez	2	19	Juan Gómez López	Labor seco	396,00

<i>Nº Orden</i>	<i>Ayuntamiento</i>	<i>Políg. Catastro</i>	<i>Parcela Catastro</i>	<i>Propietario</i>	<i>Tipo de terreno</i>	<i>Superficie expropiar (m²)</i>
0022	Casas de Juan Núñez	2	20	Inocencio Fernández Segovia	Labor seco	320,00
0023	Casas de Juan Núñez	2	28	Agro Martínez, S.L.	Labor seco	1.660,00
0024	Casas de Juan Núñez	2	29	Narcisca Parra García	Labor seco	594,00
0025	Casas de Juan Núñez	505	19	María Juana Sáez Molina	Labor seco	626,00
0026	Casas de Juan Núñez	505	5036	Inés Monteagudo Navarro	Olivos seco	1.127,00
0026	Casas de Juan Núñez	505	5036	Francisco Gil Hernández	Olivos seco	1.127,00
0027	Casas de Juan Núñez	505	5035	Cristóbal Gómez Hernández	Almendra seco	415,00
0028	Casas de Juan Núñez	2	33	Ana María Bautista Soria	Olivos seco	553,00
0029	Casas de Juan Núñez	2	34	Julio Gómez Gómez	Vina seco	1.193,00
0030	Casas de Juan Núñez	2	35	Miguel Vergara Tornero	Labor seco	2.879,00
0031	Casas de Juan Núñez	2	38	Francisco Gil Hernández	Olivos seco	2.501,00
0031	Casas de Juan Núñez	2	38	Inés Monteagudo Navarro	Olivos seco	2.501,00
Término municipal: Pozo Lorente						
0032	Pozo Lorente	2	5001	Ayuntamiento de Pozo Lorente	Labor seco- Pastos-Improductivo	2.396,00
0033	Pozo Lorente	2	158	José Piqueras Monteagudo	Labor seco	2.841,00
0034	Pozo Lorente	2	159	Francisco Gómez Solera	Labor seco	2.707,00
0035	Pozo Lorente	2	161	Servando Carrión Monteagudo	Labor seco	1.045,00
0036	Pozo Lorente	2	1001	Servando Carrión Monteagudo	Labor seco	265,00
0037	Pozo Lorente	2	162	Juan Carrión Monteagudo	Labor seco	331,00
0038	Pozo Lorente	1	157	Josefa Molina Carrión	Pastos-labor seco	5.241,00
0039	Pozo Lorente	1	10124	Ayuntamiento de Pozo Lorente	Espartizar	1.406,00
0040	Pozo Lorente	1	20124	Ayuntamiento de Pozo Lorente	Labor seco	807,00
0041	Pozo Lorente	2	163	Ramón Sáez Núñez	Labor seco	4.256,00
0042	Pozo Lorente	2	164	María Angeles García Pérez	Labor seco	1.981,00
0043	Pozo Lorente	2	165	Julia y Victoria Herreros Villena	Olivos seco	1.157,00
0044	Pozo Lorente	1	1002	Rosa Valero Monteagudo	Labor seco	668,00
0044	Pozo Lorente	1	1002	Gabriel Valero Monteagudo	Labor seco	668,00
0044	Pozo Lorente	1	1002	Dolores Valero Monteagudo	Labor seco	668,00
0045	Pozo Lorente	1	118	Herederos de Gabriel Molina Mateo	Labor seco	605,00
0046	Pozo Lorente	1	10116	Adela Villena Molina	Olivar-Labor seco	2.009,00
0047	Pozo Lorente	2	166	Manuela Villena Molina	Labor seco	479,00
0048	Pozo Lorente	2	168	Isabel Monteagudo Mateo	Olivos seco	526,00
0049	Pozo Lorente	2	169	Juan José Bueno Valero	Olivos seco	649,00
0050	Pozo Lorente	2	170	Telesforo Enrique Piqueras Gómez	Olivos seco	1.135,00
0050	Pozo Lorente	2	170	Carmen Milán Sáez	Olivos seco	1.135,00
0050	Pozo Lorente	2	170	Bernardina Milán Sáez	Olivos seco	1.135,00
0050	Pozo Lorente	2	170	Julián Milán Sáez	Olivos seco	1.135,00
0051	Pozo Lorente	2	179	Manuel Martínez Huertas	Labor seco	1.911,00
0051	Pozo Lorente	2	179	María Luz Martínez Huertas	Labor seco	1.911,00
0052	Pozo Lorente	2	180	Baltasar Requena Gómez	Labor seco	1.427,00
0053	Pozo Lorente	2	181	Nicolás Hernández Monteagudo	Labor seco	921,00
0054	Pozo Lorente	1	20116	Adela Villena Molina	Labor seco	1.863,00
0055	Pozo Lorente	1	115	Juan Gómez Pérez	Labor seco	275,00
0056	Pozo Lorente	1	114	María Cuesta Núñez	Labor seco	1.123,00
0057	Pozo Lorente	1	107	Eleuterio Mateo Matas	Labor seco	1.415,00
0058	Pozo Lorente	1	5077	Ayuntamiento de Pozo Lorente	Labor seco	114,00
0059	Pozo Lorente	1	5078	Angel Maxia Sánchez	Labor seco	13,00
0060	Pozo Lorente	2	5020	Desconocidos	Labor seco	10,00
0061	Pozo Lorente	2	5018	María Cebrián Hernández	Pastos	138,00
0062	Pozo Lorente	1	5079	Nicolás Martínez Gómez	Labor seco	2.419,00
0062	Pozo Lorente	1	5079	Juan Martínez Gómez	Labor seco	2.419,00
0062	Pozo Lorente	1	5079	Juan José Martínez Gómez	Labor seco	2.419,00
0062	Pozo Lorente	1	5079	Isabel Martínez Gómez	Labor seco	2.419,00
0063	Pozo Lorente	1	5082	Baralides Mejías Hernández	Labor seco	6,00
0063	Pozo Lorente	1	5082	Josefa Hernández López	Labor seco	6,00
0063	Pozo Lorente	1	5082	Purificación Hernández López	Labor seco	6,00
0064	Pozo Lorente	1	5094	Hdos. de Antonio Villena Serrano	Urbano	11,00
0064	Pozo Lorente	1	5094	Hdos. de Mercedes Villena Serrano	Urbano	11,00
0065	Pozo Lorente	6	5001	María Isabel Mateo Almendros	Urbano	530,00
0065	Pozo Lorente	6	5001	María José Mateo Almendros	Urbano	530,00

<i>Nº Orden</i>	<i>Ayuntamiento</i>	<i>Políg. Catastro</i>	<i>Parcela Catastro</i>	<i>Propietario</i>	<i>Tipo de terreno</i>	<i>Superficie expropiar (m²)</i>
0065	Pozo Lorente	6	5001	Virginia Mateo Almendros	Urbano	530,00
0065	Pozo Lorente	6	5001	Margarita Mateo Almendros	Urbano	530,00
0065	Pozo Lorente	6	5001	Pascual Mateo Almendros	Urbano	530,00
0066	Pozo Lorente	3	357	Joaquín Martínez Gómez	Urbano	1.300,00
0067	Pozo Lorente	3	1006	Sebastián Martínez Soria	Labor seco	400,00
0068	Pozo Lorente	3	356	Pascuala Molina Jiménez	Labor seco-Urbano	123,00
0069	Pozo Lorente	3	366	Hermanos Molina Jiménez	Labor seco	890,00
0070	Pozo Lorente	3	367	Miguel Hernández Gil	Labor seco	1.129,00
0071	Pozo Lorente	3	368	Domingo García Jiménez	Labor seco	705,00
0072	Pozo Lorente	3	369	Isabel Monteagudo Cebrián	Labor seco	313,00
0073	Pozo Lorente	6	359	Ana María Cuesta Jiménez	Urbano	269,00
0073	Pozo Lorente	6	359	María Isabel Mateo Almendros	Urbano	269,00
0074	Pozo Lorente	6	1001	Isabel Cuesta Jiménez	Urbanizable	37,00
0075	Pozo Lorente	6	1002	Francisco Cuesta Jiménez	Urbanizable	43,00
0075	Pozo Lorente	6	1002	Isabel Cuesta Jiménez	Urbanizable	43,00
0076	Pozo Lorente	6	360	Francisca Cuesta Jiménez	Urbanizable	28,00
0077	Pozo Lorente	6	1003	Antonio Cuesta Jiménez	Urbanizable	42,00
0078	Pozo Lorente	6	5003	Juan José Hernández Martínez	Urbanizable	271,00
0078	Pozo Lorente	6	5003	Manuela Hernández Martínez	Urbanizable	271,00
0079	Pozo Lorente	6	361	Jose Juan López Pérez	Labor seco- Urbanizable	0,00
0080	Pozo Lorente	6	5020	María Pérez Bueno	Labor regadío	395,00
0081	Pozo Lorente	6	5021	Manuela Villena Molina	Almendro seco	54,00
0082	Pozo Lorente	6	5024	Ayuntamiento de Pozo Lorente	Almendro seco	77,00
0083	Pozo Lorente	3	370	Celia López Pérez	Labor seco	2.207,00
0084	Pozo Lorente	3	383	Tomás Gómez Monteagudo	Labor seco	724,00
0085	Pozo Lorente	6	5025	Pascual Mateo Villena	Viña seco	434,00
0086	Pozo Lorente	6	5166	Juan José del Rey González	Almendro seco	359,00
0087	Pozo Lorente	6	5046	Herederos Juana Monteagudo Valero	Labor seco	304,00
0088	Pozo Lorente	6	5045	Baltasar Requena Gómez	Viña seco	1.225,00
0089	Pozo Lorente	6	5115	Ayuntamiento de Pozo Lorente	Almendro seco- Improductivo-Pastos- Matorral	4.471,00
0090	Pozo Lorente	3	384	Ayuntamiento de Pozo Lorente	Pastos	3.142,00
0091	Pozo Lorente	3	387	Bárbara Martínez Cuesta	Pastos	1.206,00
0092	Pozo Lorente	3	388	Josefa Torres Hernández	Labor seco	1.522,00
0093	Pozo Lorente	3	10400	Celia López Pérez	Labor seco	366,00
0094	Pozo Lorente	6	5049	Lucía Honrubia Gómez	Labor seco	2.473,00
0095	Pozo Lorente	3	401	Herminia López Pérez	Labor seco	1.427,00
0096	Pozo Lorente	3	402	Baralides Megías Hernández	Labor seco	1.685,00
0096	Pozo Lorente	3	402	Josefa Hernández López	Labor seco	1.685,00
0096	Pozo Lorente	3	402	Purificación Hernández López	Labor seco	1.685,00
0097	Pozo Lorente	3	10403	María Llanos Villena Sáez	Labor seco	1.869,00
0098	Pozo Lorente	6	5048	Jesús Piqueras Gómez	Olivos seco	534,00
0099	Pozo Lorente	6	5050	Herminia López Pérez	Labor seco	1.150,00
0100	Pozo Lorente	6	5059	Jose Juan López Pérez	Labor seco	86,00
0101	Pozo Lorente	6	5060	María Llanos Villena Sáez	Labor seco	176,00
0101	Pozo Lorente	6	5060	Natalio Villena Sáez	Labor seco	176,00
0102	Pozo Lorente	3	404	Hdos. de Juana Requena Mateo	Olivos seco	697,00
0103	Pozo Lorente	3	406	Ayuntamiento de Pozo Lorente	Matorral	2.501,00
0104	Pozo Lorente	3	20403	María Llanos Villena Sáez	Labor seco	6.612,00
0105	Pozo Lorente	6	5061	Hdos. de Ana María Mateo Gómez	Almendro seco	592,00
0106	Pozo Lorente	6	5062	Hdos. de Faustino Villena García	Almendro seco	905,00
0107	Pozo Lorente	6	5063	Joaquín Martínez Gómez	Olivos seco	1.498,00
0108	Pozo Lorente	3	407	María Llanos Villena Sáez	Labor seco	4.189,00
0108	Pozo Lorente	3	407	Natalio Villena Sáez	Labor seco	4.189,00
0109	Pozo Lorente	6	5076	María Llanos Villena Sáez	Labor seco	932,00
0109	Pozo Lorente	6	5076	Natalio Villena Sáez	Labor seco	932,00
0110	Pozo Lorente	6	5087	Ayuntamiento de Pozo Lorente	Matorral	6.895,00
0111	Pozo Lorente	6	5077	María Llanos Villena Sáez	Labor seco	572,00
0111	Pozo Lorente	6	5077	Natalio Villena Sáez	Labor seco	572,00

<i>Nº Orden</i>	<i>Ayuntamiento</i>	<i>Políg. Catastro</i>	<i>Parcela Catastro</i>	<i>Propietario</i>	<i>Tipo de terreno</i>	<i>Superficie expropiar (m²)</i>
0112	Pozo Lorente	3	408	María Llanos Villena Sáez	Labor seco	3.144,00
0112	Pozo Lorente	3	408	Natalio Villena Sáez	Labor seco	3.144,00
0113	Pozo Lorente	3	5290	Pascual Mateo Villena	Labor seco	1.195,00
0113	Pozo Lorente	3	5290	Natalio Mateo Villena	Labor seco	1.195,00
0113	Pozo Lorente	3	5290	María Ascensión Mateo Villena	Labor seco	1.195,00
0113	Pozo Lorente	3	5290	Virginia Mateo Villena	Labor seco	1.195,00
0114	Pozo Lorente	6	5078	Hdos. de Niceforo Jiménez Jiménez	Olivos seco	2.873,00
0115	Pozo Lorente	6	5079	Ana Pérez Andújar Jiménez	Labor seco	1.050,00
0116	Pozo Lorente	6	5080	Manuel Morcillo Ruiz	Pastos	497,00
0117	Pozo Lorente	6	5081	Hdos. de Catalina Bueno Mejías	Pastos	1.000,00
0118	Pozo Lorente	3	20409	Ezequiel Monteagudo Royo	Labor seco	10.559,00
0119	Pozo Lorente	6	5082	Alvaro Pérez Andújar Jiménez	Labor seco- Almendra	495,00
0119	Pozo Lorente	6	5082	Tomás Pérez Andújar Jiménez	Labor seco- Almendra	495,00
0119	Pozo Lorente	6	5082	Laureano Pérez Andújar Jiménez	Labor seco- Almendra	495,00
0119	Pozo Lorente	6	5082	Ana Pérez Andújar Jiménez	Labor seco- Almendra	495,00
0120	Pozo Lorente	6	5083	Ana María Tolosa Hernández	Matorral	201,00
0120	Pozo Lorente	6	5083	Eugenia Tolosa Hernández	Matorral	201,00
0120	Pozo Lorente	6	5083	Milagros Tolosa Bueno	Matorral	201,00
0121	Pozo Lorente	6	5084	Francisco Martínez Dura	Matorral	1.381,00
0122	Pozo Lorente	6	5086	Hdos. de José Jiménez Requena	Matorral	6.946,00
0123	Pozo Lorente	3	10409	Ezequiel Monteagudo Royo	Labor seco	2.225,00
0123	Pozo Lorente	3	10409	Ezequiel Monteagudo Royo	Improductivo	40,00
0124	Pozo Lorente	6	5193	Estado M. Defensa	Matorral	6.367,00
0125	Pozo Lorente	6	5164	Estado M. Defensa	Matorral	932,00
0126	Pozo Lorente	3	5274	Estado M. Defensa	Matorral	2.965,00
0127	Pozo Lorente	3	5273	Estado M. Defensa	Matorral	193,00
0128	Pozo Lorente	3	5319	Estado M. Defensa	Matorral	492,00
0129	Pozo Lorente	6	5195	Estado M. Defensa	Matorral	117,00
0130	Pozo Lorente	6	5196	Estado M. Defensa	Matorral	2.501,00
0131	Pozo Lorente	6	5165	Estado M. Defensa	Pinar maderable	12.190,00
0132	Pozo Lorente	3	5194	Estado M. Defensa	Matorral	496,00
0133	Pozo Lorente	3	5320	Estado M. Defensa	Matorral	15,00
Término municipal: Higuera						
0134	Higuera	6	1	Consortio Sierra Procomunal Albacete-Chinchilla	Labor seco	903,00
0135	Higuera	5	5	Consortio Sierra Procomunal Albacete-Chinchilla	Pastos	4.724,00
0136	Higuera	5	3	Consortio Sierra Procomunal Albacete-Chinchilla	Matorral	17.183,00
137	Higuera	5	6	Consortio Sierra Procomunal Albacete-Chinchilla	Labor seco	3.628,00
0138	Higuera	5	7	Consortio Sierra Procomunal Albacete-Chinchilla	Labor seco	2.623,00
0139	Higuera	5	8	María Cantos González	Pinar maderable	690,00
0140	Higuera	5	9	Consortio Sierra Procomunal Albacete-Chinchilla	Pastos	280,00
0141	Higuera	6	41	María Cantos González	Pinar maderable	2.190,00
0142	Higuera	5	10	María Cantos González	Pinar maderable	12.315,00
0143	Higuera	5	11	Consortio Sierra Procomunal Albacete-Chinchilla	Matorral	1.784,00
0144	Higuera	5	17	Consortio Sierra Procomunal Albacete-Chinchilla	Pastos	3.260,00
0145	Higuera	5	18	Mauricia Cano Serrano	Matorral	5.503,00
0146	Higuera	5	15	Consortio Sierra Procomunal Albacete-Chinchilla	Pastos	2.254,00
0147	Higuera	5	16	Blas Cebrián Serrano	Pastos	3.538,00
0148	Higuera	6	5	Consortio Sierra Procomunal Albacete-Chinchilla	Pinar maderable	20.636,00

Nº Orden	Ayuntamiento	Políg. Catastro	Parcela Catastro	Propietario	Tipo de terreno	Superficie expropiar (m ²)
0149	Higuera	7	65	Ayuntamiento de Higuera	Labor seco	1.439,00
0150	Higuera	7	66	Francisco Piqueras García	Labor seco	13.601,00
0151	Higuera	7	69	Ayuntamiento de Higuera	Matorral	5.518,00
0152	Higuera	7	70	Antonio Navalón Abellán	Labor seco	1.448,00
0153	Higuera	7	72	José Sáez Mateo	Labor seco	1.125,00
0154	Higuera	7	73	José González Bueno	Labor seco	809,00
0155	Higuera	7	75	Tiburcio Cano González	Viña seco	385,00
0156	Higuera	4	40	María Soria Delicado	Pinar maderable	1.127,00
0157	Higuera	4	41	Josefa Sáez García	Labor seco	4.481,00
0158	Higuera	4	42	Blas Cano Ibáñez	Labor seco	912,00
0159	Higuera	7	76	Elia Abellán González	Labor seco	100,00
0160	Higuera	7	80	Martín Navalón Navalón	Labor seco	964,00
0161	Higuera	7	83	José Tomás Mancebo	Labor seco	676,00
0162	Higuera	7	84	Ayuntamiento de Higuera	Pastos-Matorral- Improductivo	1.818,00
0163	Higuera	7	86	Alfonso González Collado	Matorral	658,00
0164	Higuera	7	88	Ayuntamiento de Higuera	Matorral improductivo- Labor seco	1.119,00
0165	Higuera	4	45	Martín Navalón Navalón	Viña seco	2.038,00
0166	Higuera	4	46	Juan Serrano González	Pastos	7.982,00
0166	Higuera	4	46	José Serrano González	Pastos	7.982,00
0166	Higuera	4	46	Blas Serrano González	Pastos	7.982,00
0166	Higuera	4	46	Antonio Serrano González	Pastos	7.982,00
0166	Higuera	4	46	María Serrano González	Pastos	7.982,00
0167	Higuera	4	47	Hdos. de Josefa Serrano Díaz	Matorral-Pastos	3.968,00
0168	Higuera	4	49	Martín Gómez Almendros	Labor seco	357,00
0169	Higuera	7	87	Alfonso Navalón Martínez	Labor seco	805,00
0170	Higuera	52	1	José Manuel Abellán Zornoza	Labor seco	664,00
0170	Higuera	52	1	Encarnación Abellán Zornoza	Labor seco	664,00
0170	Higuera	52	1	Adela Abellán Zornoza	Labor seco	664,00
0170	Higuera	52	1	Aurelio Abellán Zornoza	Labor seco	664,00
0171	Higuera	4	50	Alfonso Navalón Martínez	Labor seco	3.423,00
0172	Higuera	4	51	Ayuntamiento de Higuera	Matorral	1.088,00
0173	Higuera	51	26	Mateo López Tortosa	Labor seco	1.924,00
0173	Higuera	51	26	José López Tortosa	Labor seco	1.924,00
0174	Higuera	52	2	Francisco Martínez Arnedo	Labor seco	1.318,00
0175	Higuera	52	4	José Almendros Molina	Pastos	377,00
0176	Higuera	52	5	Ayuntamiento de Higuera	Pastos	5.414,00
0177	Higuera	52	7	Ayuntamiento de Higuera	Pastos	1.083,00
0178	Higuera	52	8	Francisco García Bueno	Pastos	128,00
0179	Higuera	51	29	Francisco Martínez Arnedo	Labor seco	1.995,00
0180	Higuera	51	30	José Almendros Molina	Labor seco	807,00
0181	Higuera	51	211	Josefa Sáez Gómez	Labor seco	547,00
0182	Higuera	51	43	Ayuntamiento de Higuera	Pastos	2.032,00
0183	Higuera	51	46	Ana María del Rey Fernández	Labor seco	2.055,00

Albacete a 27 de diciembre de 2006.–El Delegado Provincial, José Eduardo Martínez Valero.

•930•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

ANUNCIOS

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

c) Nº de expediente: 042222300.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Acondicionamiento C.V. B-8 Villamalea a Fuentealbilla 3ª fase (POL 2004, nº 222) y Acond. C.V. Villamalea a Fuentealbilla 4ª fase (terminación) (PK 8,7 - 11,4).
- b) Tipo de contrato: Obras.
- c) *Boletín o diario oficial* y fecha de publicación del anuncio de licitación: *B.O.P.* nº 142 de fecha 15.12.06.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total:

- 660.493,86 euros.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 29.12.06.
- b) Contratista: Conrado Jiménez e Hijos, S.A.
- c) Importe de adjudicación:
- Acondicionamiento C.V. B-8 Villamalea a Fuentealbilla 3ª fase por precio de 282.077,94 euros.
 - Acondicionamiento C.V. B-8 Villamalea a Fuentealbilla 4ª fase por precio de 337.912,06 euros.
6. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios> Albacete, 12 de enero de 2007.-El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •1.254•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de servicios.

1. Entidad adjudicataria.
- a) Organismo: Diputación de Albacete.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.
- c) Nº de expediente: 060238000.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia de la salud.
- b) Lugar de ejecución: El determinado en el pliego de cláusulas administrativas.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Dos años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 132.000 euros.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
- b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.
- c) Localidad y código postal: Albacete, 02001.
- d) Teléfono: 967595300.
- e) Telefax: 967520316.
7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación, en su caso: No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará conforme a los artículos 16 y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de

Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el *B.O.P.* en horario de 10 a 13 horas, salvo que el último día recaiga en sábado o inhábil en cuyo caso la fecha límite de presentación será al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación.
- c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
 2. Domicilio: Paseo Libertad, 5.
 3. Localidad y código postal: Albacete, 02001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde la apertura de las proposiciones económicas.
- e. Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
- b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.
- c) Localidad: Albacete.
- d. Fecha: Al quinto día natural contado a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que dicho día recaiga en sábado o inhábil en cuyo caso las ofertas se abrirán al siguiente día hábil.
- e. Hora: 12:00.
10. Gastos de anuncios: 136,54 ¤ a cargo del adjudicatario.
11. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios> Albacete, 22 de diciembre de 2006.-El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •27.204•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.

- 1.- Entidad adjudicataria.
- a) Organismo: Diputación de Albacete.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.
- c) Nº de expediente: 060172131.
- 2.- Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Férrez.-Mejora de abastecimiento. COH 06, nº 17.
- b) Tipo de contrato: Obras.
- c) *Boletín o diario oficial* y fecha de publicación del anuncio de licitación: *B.O.P.* nº 123 de fecha 25.10.06.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: 150.000 (euros).
- 5.- Adjudicación.
- a) Fecha: 26.12.06.
- b) Contratista: Ibersilva Servicios, S.A.U.
- c) Importe de adjudicación: 148.500 (euros).
- 6.- Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios> Albacete, 9 de enero de 2007.-El Presidente, Pedro A. Ruiz Santos. •1.075•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.

1.- Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

c) N° de expediente: 060192146.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Mahora.-Mejora de abastecimiento de aguas. COH 06, nº 19.

b) Tipo de contrato: Obras.

c) *Boletín o diario oficial* y fecha de publicación del anuncio de licitación: *B.O.P.* nº 123 de fecha 25.10.06.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: 150.000 (euros).

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 26.12.06.

b) Contratista: Constructora Hormigones Martínez, S.A.

c) Importe de adjudicación: 148.500 (euros).

6.- Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios> Albacete, 9 de enero de 2007.-El Presidente, Pedro A. Ruiz Santos. •1.076•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

c) N° de expediente: 060962000.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Acondicionamiento C-5 N-322 a Viveros por Solanilla y Canaleja 4ª fase (PPKK 3,2 - 5,0).

b) Tipo de contrato: Obras.

c) *Boletín o diario oficial* y fecha de publicación del anuncio de licitación: *B.O.P.* nº 142 de fecha 15.12.06.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 200.000 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29.12.06.

b) Contratista: Construcciones Fonrosan, S.L.L.

c) Importe de adjudicación: 190.000 euros.

6. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios> Albacete, 12 de enero de 2007.-El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •1.253•

CONSORCIO "INSTITUCIÓN FERIAL DE ALBACETE"

ANUNCIO

Resolución del Comité Ejecutivo del Consorcio «Institución Ferial de Albacete» por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro en régimen de alquiler de stands modular, moqueta y cuantos elementos sean necesarios para la realización de tres Ferias de esta Institución durante el ejercicio 2007.

1. Entidad adjudicataria: Consorcio «Institución Ferial de Albacete».

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministro en alquiler.

b) Descripción del objeto: Suministro en régimen de alquiler de stand modular y moqueta y cuantos elementos sean necesarios para la realización de tres ferias en el ejercicio 2007.

c) *Boletín o Diario Oficial* de publicación del anuncio de licitación: *Boletín Oficial* de la Provincia de 5 de enero de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 110.000 euros, I.V.A. incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de Enero de 2007.

b) Contratista adjudicatario: David & Sergio, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 108.489 euros, I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento. Albacete 22 de enero de 2007.-El Presidente del Comité Ejecutivo, ilegible.

•1.614•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIOS

Anuncio de convocatoria de licitación contractual del contrato mixto de suministro, consultoría y asistencia, servicios y obra del proyecto Museográfico de la colección de arte popular Juan Ramírez de Lucas en Albacete.

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta de Gobierno

Local, adoptado en sesión de fecha 29 de diciembre de 2006, se hace público por el presente anuncio, la convocatoria para adjudicar el contrato cuyas características se describen seguidamente:

1.- Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Albacete.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de contratación y compras.
 c) Número de expediente: 177/06.
- 2.- Objeto del contrato:
 a) Descripción del objeto: Suministro, consultoría y asistencia, servicios y obra del proyecto Museográfico de la colección de arte popular Juan Ramírez de Lucas en Albacete.
 b) Plazo de entrega: 9 meses a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación del contrato.
- 3.- Tramitación del procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
- 4.- Presupuesto base de licitación: Presupuesto máximo de este contrato asciende a la cantidad de 300.000 €, IVA incluido.
 5.- Garantía provisional: 6.000 €.
 6.- Obtención de documentación e información.
 a) Entidad: Ayuntamiento de Albacete.
 b) Domicilio: Plaza de la Catedral s/n.
 c) Localidad y código postal: Albacete 02001.
 d) Teléfono: 967 596 135.
 e) Telefax: 967 596 182.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.
- 7.- Requisitos específicos del contratista.
 Solvencia económica y financiera: Informe de Instituciones Financieras, o en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales (artículo 16.1.a) del TRLCAP).
 Solvencia técnica: Relación de los principales suministros realizados por la empresa durante los tres últimos

años, indicándose su impote, fechas y destino público o privado, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos (artículo 18.a) del TRLCAP).

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Dentro de los 15 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, en el Servicio de contratación y compras, de 9 a 14 horas, o bien por correo certificado, con obligación de remitir el mismo día comunicación al Ayuntamiento, por fax o telegrama, anunciando la presentación por este procedimiento. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en las cláusulas 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación y Compras, Ayuntamiento de Albacete, Plaza de la Catedral, s/n, (02001) Albacete.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.- Apertura de ofertas: Salvo que concurra el supuesto previsto en el artículo 80.4 del R.D. 1.098/2001, tendrá lugar en la primera planta de la Casa Consistorial, ante la Mesa de Contratación, a las 9:30 horas del décimo día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones, considerándose como inhábil a este solo efecto el sábado.

10.- Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

11.- Página Web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: www.albacete.es

Albacete a 10 de enero de 2007.-El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •1.110•

Anuncio de convocatoria de licitación contractual de elaboración de proyecto, dirección de las obras, coordinación de seguridad y salud, y ejecución de las obras de ampliación de las instalaciones del Parque de Bomberos de Albacete, II fase.

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión de fecha 5 de enero de 2007, se hace público por el presente anuncio, la convocatoria para adjudicar el contrato cuyas características se describen seguidamente:

- 1.- Entidad adjudicataria.
 a) Organismo: Ayuntamiento de Albacete.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de contratación y compras.
 c) Número de expediente: 190/06.
- 2.- Objeto del contrato:
 a) Descripción del objeto: Elaboración de proyecto de ejecución, dirección de obras, coordinación de seguridad y salud, y construcción de las obras de ampliación de las instalaciones del Parque de Bomberos de Albacete (II fase).
 b) Lugar de ejecución: Albacete.
 c) Plazo de ejecución: Trece meses.
- 3.- Tramitación del procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: Importe total 615.782,01 €, Gastos Generales, Beneficio Industrial, e IVA incluidos.

5.- Garantía provisional: 12.315,64 €.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Albacete.

b) Domicilio: Plaza de la Catedral, s/n.

c) Localidad y código postal: Albacete 02001.

d) Teléfono: 967 596 135.

e) Telefax: 967 596 182.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica, financiera y técnica o profesional: Las empresas deberán hallarse clasificadas en Grupo C, todos los Subgrupos, Categoría d.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Dentro de los 26 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, en el

Servicio de Contratación y Compras, de 9 a 14 horas, o bien por correo certificado, con obligación de remitir el mismo día comunicación al Ayuntamiento, por fax o telegrama, anunciando la presentación por este procedimiento. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en las cláusulas 6.4.1, 6.4.2 y 6.4.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación y Compras, Ayuntamiento de Albacete, Plaza de la Catedral, s/n, (02001) Albacete.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.- Apertura de ofertas: Salvo que concurra el supuesto previsto en el artículo 80.4 del R.D. 1.098/2001, tendrá lugar en la primera planta de la Casa Consistorial, ante la Mesa de Contratación, a las 9:30 horas del décimo día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones, considerándose como inhábil a este solo efecto el sábado.

10.- Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

11.- Página Web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: www.albacete.es

Albacete a 14 de enero de 2007.-El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•1.111•

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIO

Mediante acuerdo adoptado por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 21 de diciembre de 2006, ha quedado aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación Voluntaria, relativo al desarrollo de la Unidad de Actuación número 6SB «Carretera de Albacete I» del vigente PGOU de Albacete, que ha sido formulada de común acuerdo por los propietarios de terrenos incluidos en dicho ámbito de actuación y formalizada en escritura pública protocolizada ante el Notario de Albacete don Pedro Coca Torrens, en fecha 5 de julio de 2006, con número 2.071 de protocolo.

Contra dicha aprobación, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, dentro del mes siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, ante el mismo órgano que ha adoptado el acuerdo, o bien, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación citada.

Albacete, 18 de enero de 2007.-La Presidencia, Manuel Pérez Castell.

•1.478•

Instituto Municipal de la Vivienda y Urbanismo de Albacete

ANUNCIOS

Por medio del presente se pone en público conocimiento que en este Organismo Autónomo Local, por obra de su Resolución de su Presidencia, se ha incoado de oficio procedimiento para la reanudación del tracto sucesivo registral interrumpido de la siguiente finca urbana municipal señalada en el Libro Inventario de Bienes Municipales con el número 1.2/295:

“Parcela de terreno destinada a solar, procedente del haza conocida por el Paredón del Cerro de la Estrella, digo Horca, enclavada en el Barrio de la Estrella de esta ciudad de Albacete; tiene figura rectangular con dieciséis metros y cincuenta centímetros de longitud por diez metros de latitud. Comprende una extensión superficial de ciento sesenta y cinco metros cuadrados; linda al frente o Saliente, con una calle sin nombre en línea de diez metros; por la derecha entrando o Norte con otra parcela de igual procedencia de don Diego Piernas López, que es la finca 27002 de este Registro; por la izquierda o Mediodía con otra parcela de la misma procedencia perteneciente a don Blas Herraiz García; y por el fondo o Poniente, con el resto del inmueble de donde se segrega la parte que se está describiendo.”

Se trata de la parcela catastral 0568803XJ0106H0001JA, y obra inscrita a favor de don José Carrión Romero por más de treinta años, en concreto desde el 5 de agosto de 1955, en virtud de título de compraventa autorizado el 1 de julio de ese mismo año por el Notario que fuera de Albacete don Manuel Almodóvar Sánchez, siendo vendedor don Ma-

nuel Collado Bezares, en el Registro de la Propiedad nº 3 de Albacete, tomo 705, libro 473, folio 13, número de finca 27.003, alta 1ª.

No constan cargas inscritas, ni tampoco la existencia de arrendatarios ni aparceros en los últimos seis años.

El Excmo. Ayuntamiento de Albacete es dueño en pleno dominio de la referida finca urbana en virtud de contrato privado de compraventa celebrado con su legítimo y anterior propietario, don José Carrión Romero, el día 3 de junio de 1981, que fue ratificado por el acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de fecha 13 de septiembre de 1981, siendo que desde esa fecha goza de la pacífica posesión del bien.

Por medio del presente, y a los efectos del cumplimiento del artículo 37.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas se notifica la incoación del procedimiento de méritos a doña Antonia García Arsenal, viuda del mentado don José Carrión Romero, al resto de posibles causahabientes, y a quienes puedan ostentar algún derecho sobre la mencionada finca, a fin de que, en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, puedan comparecer en el mismo y, en su seno, formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que tengan a bien en defensa de sus derechos e intereses.

Albacete a 18 de enero de 2007.-El Presidente del Instituto Municipal de la Vivienda y Urbanismo de Albacete, Manuel Pérez Castell.

•1.290•

Por medio del presente se pone en público conocimiento que, con fecha 27 de julio de 2006, por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Albacete ha sido aprobado definitivamente el Programa de Actuación Urbanizadora del Área de Planeamiento Remitido nº 19, El Trigo, del POM de Albacete, que conlleva modificación de dicho planeamiento general.

A los efectos del artículo 162.4, al que se remite el artículo 24.3, del Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, se hace público que en dicho Programa se

incluía propuesta de Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de su ámbito, que exigía el planeamiento general vigente en línea con lo dispuesto en el artículo 135 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre, y que han quedado definitivamente aprobados con aquél.

Albacete a 17 de enero de 2007.—El Presidente del Instituto Municipal de la Vivienda y Urbanismo de Albacete, Manuel Pérez Castell.

•1.289•

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

ANUNCIO

En la Sección de Gestión Tributaria y Recaudación se hallan a disposición del público por un plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín* de la Provincia, el padrón de la tasa de placas y reservas de aparcamiento, el del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y el de aprovechamiento de pastos en montes de propios, correspondientes al año 2007, así como el padrón de la tasa de agua potable, recogida de basuras, alcantarillado y depuración correspondiente al 4º trimestre de 2006, con el fin de que los interesados puedan examinarlos y formular reclamación o recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de exposición pública.

Asimismo, se pone en conocimiento de los contribuyentes, y demás interesados, que desde el día 19 de febrero hasta el 19 de abril, ambos inclusive, del presente año, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los

recibos de los mencionados padrones.

Los recibos domiciliados serán presentados a la entidad bancaria correspondiente para su cargo en cuenta.

Los contribuyentes que no tengan domiciliados sus tributos, podrán realizar el pago de lunes a viernes, en cualquiera de las oficinas de la Caja de Castilla-La Mancha, en el horario de pago de recibos, previa presentación de los impresos que recibirán en su domicilio. En caso de no haber recibido el documento antes del 22 de marzo, deberá solicitarlo en la Sección de Gestión Tributaria y Recaudación, sita en el Plaza Santa María nº 12 bajo.

Se advierte que, finalizado el plazo de pago en período voluntario, incurrirán en los recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, costas del procedimiento, iniciándose el procedimiento de cobro por vía de apremio.

Almansa a 4 de enero del 2007.—El Alcalde, Antonio Callado García.

•1.096•

AYUNTAMIENTO DE BALSA DE VES

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el expediente nº 2 de modificación del Presupuesto de 2004, en la modalidad de Suplemento de créditos, se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de aparición de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, al

objeto de que pueda ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse durante dicho plazo las reclamaciones que se consideren oportunas.

Balsa de Ves a 15 de enero de 2007.—El Alcalde, Plácido García Piqueras.

•1.073•

AYUNTAMIENTO DE CASAS IBÁÑEZ

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; se expone al público el Presupuesto General del ejercicio 2007 resumido por capítulos y una vez aprobado definitivamente:

Estado de ingresos 2007

- Capítulo 1.— Impuestos directos.
Total capítulo 1.— 908.860,01 euros.
- Capítulo 2.— Impuestos indirectos.
Total capítulo 2.— 50.800,00 euros.
- Capítulo 3.— Tasas y otros ingresos.
Total capítulo 3.— 1.121.525,92 euros.
- Capítulo 4.— Transferencias corrientes

- Total capítulo 4.— 1.883.199,60 euros.
- Capítulo 5.— Ingresos patrimoniales.
Total capítulo 5.— 33.200,00 euros.
- Capítulo 6.— Enajenación de inversiones reales.
Total capítulo 6.— 846.000,00 euros.
- Capítulo 7.— Transferencias de capital.
Total capítulo 7.— 1.949.147,45 euros.
- Capítulo 9.— Pasivos financieros.
Total capítulo 9.— 104.000,00 euros.
- Total presupuesto ingresos 2007: 7.296.732,98 euros.

Estado de gastos 2007

- Capítulo 1.— Gastos de personal.
Total capítulo 1.— 765.609,42 euros.
- Capítulo 2.— Gastos en bienes Cte. y servicios.

Total capítulo 2.– 1.117.967,00 euros.
 Capítulo 3.– Gastos financieros.
 Total capítulo 3.– 5 51.000,00 euros.
 Capítulo 4.– Transferencias corrientes.
 Total capítulo 4.– 8786.796,00 euros.
 Capítulo 6.– Inversiones reales.
 Total capítulo 6.– 3.164.139,5 euros.
 Capítulo 7.– Transferencias de capital.
 Total capítulo 7.– 307.221,00 euros
 Capítulo 9.– Pasivos financieros.
 Total capítulo 9.– 104.000,000 euros.
 – Total presupuesto gastos 2007: 7.296.732,98 euros.

Plantilla aprobada junto con el Presupuesto General para 2007

a) Plazas de Funcionarios.

	Número	Grupo
1.– Con habilitación nacional.		
1.1.– Secretaría (segunda clase)	1	A
1.2.– Intervención (segunda clase)	1	A
2.– Escala de Administración General.		
2.1 Subescala Administrativa.	5	C
2.2. Subescala Auxiliar.	1	D
3.– Escala de Administración Especial		
3.1 Subescala de Servicios Especiales		
3.1.1. Policía Local	4	C
3.1.2. Personal de Oficios	1	D
b) Plazas de Personal Laboral.		
1.1 Arquitecto Superior.	1	A
1.2 Psicólogo	1	A
1.3 Educador Familiar.	1	B
1.4 Coordinador Universidad Popular	1	B
1.5 Técnico Ambiental	1	B
1.6 Profesor Conservatorio	1	B

	Número	Grupo
1.7 Coordinador Actividades Deportivas.	1	B
1.8 Director Radio/Periódico.	1	C
1.9. Técnico Sociocultural.	1	C
1.10 Oficial Parques, Jardines y Medio Ambiente	1	D
1.11 Auxiliar Biblioteca	2	E
1.12 Conserjes Dependencias Municipales	2	E
1.13 Operarios Cometidos Múltiples	1	E
1.14 Oficial Albañilería.	1	E
1.15 Operario imagen y sonido	1	E
1.16. Jardinero-Sepulturero.		

Relación de puestos de trabajo de Personal Laboral Indefinido no incluido en plantilla.

	Número	Grupo
2.1. Trabajador Social	1	B
2.2. Técnicos Socioculturales	3	B
2.3. Administrativo	1	C
2.4. Auxiliar Administrativo	1	D
2.5. Auxiliar de Radio.	2	D
2.6. Monitor Deportivo	1	D
2.7. Monitores Deportivos-Socorristas	3	D
2.8. Operario de Cometidos Múltiples.	1	E
2.9. Operario Medio Ambiente	1	E
2.10. Conserjes Dependencias Municipales	2	E

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Albacete, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Casas Ibáñez a 19 de enero de 2007.–El Alcalde, Gregorio López Sanz. •1.522•

AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 4 de enero de 2007, una vez concluido el procedimiento selectivo, se ha efectuado el nombramiento de:

– Doña M^a José Aroca López, DNI 44.380.899-F, para cubrir la plaza de Policía Local. Clasificación: Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, y Categoría Policía Local.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 25.2

del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En Chinchilla a 11 de enero de 2007.–El Alcalde, Vicente Martínez Correoso. •1.250•

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

ANUNCIO

De acuerdo con artículo 64 Ley 2/98 4 junio de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, y de conformidad con el Decreto 242/2004 de 27 julio de la Consejería de Vivienda y Urbanismo, y a los efectos de calificación urbanística de terrenos, se expone a información pública por plazo de veinte días, las solicitudes presentadas sobre licencias urbanísticas en suelo rústico:

Expdte. número; titular; situación

1.– 293/2006; CEFUSA; parcelas números 13 y 5, Políg. 34, y parcela número 21 del Polígono 35 T.M. Hellín, Finca Castillo de Madax (Cancarix).

2.– 200/2006; Antonio Portaña Serrano; parcela número 393, Pol. 43 T.M. Hellín, Paraje Nava de Leza.

3.– 297/2006; Susana Molto Cano; parcelas números 317 y 318, Pol. 43 T.M. Hellín, Paraje Cerro Balsillas (Casa Banegas).

4.– 4/2007; Manuel Pérez Rubio; parcela número 337, Pol. 43 T.M. Hellín, Paraje Los Cuchillos de Agra.

Todo lo cual se expone a los efectos procedentes.

Hellín, 12 de enero de 2007.–El Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Suelo, Fernando M. Andújar Hernández. •1.495•

AYUNTAMIENTO DE MOLINICOS**ANUNCIOS**

Por doña Noemí Costa López se ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar-cafetería, con emplazamiento en calle Mayor, 17 de Molinicos (Albacete).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de

referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Molinicos 3 de enero de 2007.—El Alcalde, José González Osuna.

•1.252•

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de enero de 2007, adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la Ordenanza municipal por la que se regula la celebración de espectáculos taurinos populares (encierro de reses bravas por el campo y por recinto urbano) en Molinicos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la

Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que las personas interesadas puedan durante el plazo de treinta días examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Molinicos a 15 de enero de 2007.—El Alcalde, José González Osuna.

•1.251•

AYUNTAMIENTO DE POZO CAÑADA**ANUNCIO**

Don José Núñez Calero, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que no pudiendo conocer los titulares catastrales de la parcela 3 del polígono 109 del término municipal del Albacete, y como vecino inmediato al lugar donde se tramita la concesión de licencia para actividad de planta de aglomerado asfáltico, mediante el presente anuncio se pone de manifiesto a dichos propietarios, que durante el plazo de veinte días hábiles pueden examinar el expediente intruido a instancia de Luis Batalla, S.A.U.

Igualmente, que ante la imposibilidad de notificar, hago saber a Urbaciudad, S.L., como titular catastral de las parcelas 1 y 2 del polígono 106; a M^a Amalia Espinosa Archillas, como titular de la parcela 231 del polígono 107; a Agropecuaria La Torre, como titular catastral de las parcelas 1 del polígono 108, parcelas 1, 2, 24 y 30 del polígono 110; a Amador Moreno Bleda, como titular de la parcela 4 del polígono 106; a Dolores Moreno Bleda, como titular de las parcelas 7 y 8 del polígono 106; a Rosario Moreno Bleda, como titular de la parcela 5 del

polígono 106; a Juan Antonio Fernández Cabañero como titular de la parcela 6 del polígono 106; y a Santiago Moreno Bleda como titular catastral de la parcela 37 del polígono 105, todos ellos como vecinos inmediatos al lugar donde se tramita la concesión de licencia para actividad de planta de aglomerado asfáltico, mediante el presente anuncio se pone de manifiesto a dichos propietarios, que durante el plazo de veinte días hábiles pueden examinar el expediente intruido a instancia de Luis Batalla, S.A.U.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 59.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Pozo Cañada, 16 de enero de 2007.—El Alcalde, José Núñez Calero.

•1.230•

AYUNTAMIENTO DE POZUELO**ANUNCIO**

Anuncio de contrato administrativo especial de explotación de Bar-Restaurante de la Piscina Municipal y barras de los eventos organizados por el Ayuntamiento, mediante concesión.

Sin perjuicio de las alegaciones que durante el plazo de 8 días puedan formularse contra el pliego de cláusulas administrativas particulares, se anuncia licitación para la concesión de la explotación del Bar-Restaurante de la Piscina Municipal y las barras de los eventos organizados por el Ayuntamiento, en los siguientes términos:

1.— Entidad contratante: Ayuntamiento de Pozuelo, calle Mayor, 25 Pozuelo (Albacete) Teléfono 967 363 714.

2.— Clase, Objeto del contrato y duración: Contrato administrativo especial de concesión de la explotación del Servicio de Bar de la Piscina Municipal y las barras de eventos municipales, por un plazo de 5 años, prorrogables por otros 5 años más.

3.— Procedimiento y forma de adjudicación: Tramitación ordinaria, procedimiento abierto, mediante concurso.

4.— Canon: 3.000,00 €/anuales, al alza.

5.— Documentación: El Pliego de Cláusulas, puede ser examinado en las oficinas municipales, y obtenerse gratuitamente copia del mismo en horario de 9 a 14'30, de lunes a viernes.

6.– Garantías: La garantía provisional se fija en 60,00 €, y la definitiva en el importe correspondiente a una anualidad del precio de adjudicación.

7.– Propositiones y plazo: Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta en el Pliego de Cláusulas, así como la documentación complementaria exigida en el mismo, se presentarán dentro de los 30 días naturales

siguientes al de publicación de este anuncio en el *B.O.P.*, en el Registro General de este Ayuntamiento.

8.– Apertura de plicas: Tendrá lugar ante la Mesa de Contratación, a las 13 horas del 5º día hábil siguiente al de concluir el plazo de presentación de proposiciones.

Pozuelo a 4 de enero de 2007.–El Alcalde, Emilio Lozoya Sánchez. •870•

AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2006 acordó lo siguiente:

Primero.– Aprobar provisionalmente la imposición de contribuciones especiales para la ejecución del proyecto de obra "Pavimentación de Aceras e Instalación de Alumbrado Público en la Avenida de La Roda" (F.R.C.L. 2007), cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento de valor de los inmuebles colindantes a ambos lados de la Avenida de La Roda, en el tramo objeto de esas obras.

Segundo.– Aprobar la ordenación concreta de estas contribuciones especiales, con arreglo a las siguientes reglas:

a) El coste previsto de la obra se fija en 90.000,00 €, y el coste soportado por el Ayuntamiento en 18.000,00 €, como consecuencia de la deducción de la subvención concedida (72.000,00 € de la Consejería de Administraciones Públicas).

b) Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 16.200,00 €, equivalente al 90% del coste soportado, atendida la naturaleza de la obra y el especial beneficio que obtendrán los propietarios de los inmuebles afectados. Esta cantidad tiene el carácter de mera previsión; finalizada la obra, si el coste real fuese mayor o menor que el previsto, se tomará aquél a efectos del cálculo de las cuotas definitivas, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan.

c) Establecer las bases de reparto que se señalan a continuación, atendida la clase de obra: Media resultante de aplicar la superficie solar y los metros lineales de fachada de los inmuebles beneficiados.

d) Determinados los sujetos pasivos, las cuotas individuales serán el resultado de aplicar a la cantidad a repartir los módulos de reparto expresados.

e) En lo no previsto en este acuerdo, rige la Ordenanza general de contribuciones especiales vigente.

Tercero.– Exponer el procedimiento a información pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial* de la Provincia durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el procedimiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo, durante este período de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes.

Cuarto.– Notificar este acuerdo provisional a quienes aparezcan como interesados en el expediente de referencia, a los efectos previstos en el punto anterior.

Quinto.– Si no se producen reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado definitivamente, notificándose individualmente, a cada sujeto pasivo las cuotas que correspondan, si fuese conocido y, en su defecto, mediante edictos, pudiendo formular recurso de reposición ante el Ayuntamiento que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que

deban satisfacer o las cuotas asignadas.

Sexto.– Publicar el texto íntegro del acuerdo definitivo en el *Boletín Oficial* de la Provincia para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

Por el presente se expone públicamente el acuerdo que antecede durante el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el *B.O.P.*, para que los interesados puedan examinar el procedimiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo, durante este periodo los propietarios o titulares afectados (incluidos en el Anexo que se adjunta, o cualquier otro no incluido por error u omisión) podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Anexo

Relación propietarios e inmuebles Expte. 154/06

1.– Nombre y apellidos.– Antonio Heras Talaya.

D.N.I.– 5.091.918-V.

Domicilio.– C/ La Roda, 22.

Situación del inmueble beneficiado.– C/ La Roda, 15.

Referencia catastral: 3662511WJ9436S0001TA.

Superficie suelo computable.– 282,80 m² x 40% = 113,12 m².

Fachada afectada.– 12 mts.

2.– Nombre y apellidos.– Pascual Heras Talaya.

D.N.I.– 5.055.300-S.

Domicilio.– C/ Travesía Las Cruces, 15, 1º.

Situación del inmueble beneficiado.– C/ La Roda, 15.

Referencia catastral: 3662502WJ94360001BA.

Superficie suelo computable.– 678,20 m².

Fachada afectada.– 29 mts.

3.– Nombre y apellidos.– Isabel López López.

D.N.I.– 5.110.359-N.

Domicilio.– Plaza Juan XXIII, 1, 2º D.

Situación del inmueble beneficiado.– C/ La Roda, 17.

Referencia catastral: 3662501WJ9436S0001AA.

Superficie suelo computable.– 313,12 m².

Fachada afectada.– 14,50 mts.

4.– Nombre y apellidos.– José López López.

D.N.I.– 5.108.508-R.

Domicilio.– C/ Tomás Luceño, 20, 2º CD.

Situación del inmueble beneficiado.– C/ La Roda, 17.

Referencia catastral: 3662501WJ9436S0001AA.

Superficie suelo computable.– 313,12 m².

Fachada afectada.– 19 mts.

5.– Nombre y apellidos.– Agustina López López.

D.N.I.– 5.124.412-N.

Domicilio.– C/ Plaza de la Mancha, 1, 1º F. 02001 - Albacete.

Situación del inmueble beneficiado.– C/ La Roda, 17.

Referencia catastral: 3662501WJ9436S0001AA.

Superficie suelo computable.– 252,71 m² x 60 % = 151,63 m².

Fachada afectada.– 20 mts.

- 6.- Nombre y apellidos.- Emilio Tirado Almazán.
D.N.I.- 5.055.315-F.
Domicilio.- C/ Las Cruces, 31, 1º.
Situación del inmueble beneficiado.- C/ La Roda, 19.
Referencia catastral: 3562503WJ9436S0001FA.
Superficie suelo computable.- 474 m² x 60 % = 284,40 m².
Fachada afectada.- 25,60 mts.
7.- Nombre y apellidos.- Manuel Ruipérez Ruiz.
D.N.I.- 44.379.891-B.
Domicilio.- C/ La Roda, 19, 1º.
Situación del inmueble beneficiado.- C/ La Roda, 21.
Referencia catastral: 3562506WJ9436S0001KA.
Superficie suelo computable.- 213,33 m².
Fachada afectada.- 8,05 mts.
8.- Nombre y apellidos.- Miguel Delgado Bonilla / M^a Juliana Bonilla Picazo.
D.N.I.- 4.986.311-A / 4.947.036-N
Domicilio.- C/ Rosario, 110, Bº Dcha. 02003 - Albacete.
Situación del inmueble beneficiado.- C/ La Roda, 21.
Referencia catastral: 3562502WJ9436S0001TA.
Superficie suelo computable.- 213,33 m².
Fachada afectada.- 8,25 mts.
9.- A.- Nombre y apellidos.- Bar Polideportivo, S.L.
C.I.F.- B-02224566.
Domicilio.- C/ Pedrera, 47.
Situación del inmueble beneficiado.- C/ Blasco Ibáñez, 25.
Referencia catastral: 3763404WJ9436S0002OS.
Superficie suelo computable.- 362 m² x 1/2 x 0,27 = 48,87 m².
Fachada afectada.- 7,128 mts.
9-B.- Nombre y apellidos.- Comunidad Propietarios C/ Cervantes Nº 22.
C.I.F.- H-02238889.
Domicilio.- C/ Cervantes, 22.
Situación del inmueble beneficiado.- C/ Cervantes, 22.
Referencia catastral: 3763404WJ9436S0001IA.
Superficie suelo computable.- 362 m² x 1/2 x 0,19 = 34,39 m².
Fachada afectada.- 5,016 mts.
9-C.- Nombre y apellidos.- Antonio Córdoba González.
D.N.I.- 5.038.965-X.
Domicilio.- C/ Rambla Alta, 32.
Situación del inmueble beneficiado.- C/ Cervantes, 22.
Referencia catastral: 3763404WJ9436S0004AF.
Superficie suelo computable.- 362 m² x 1/2 x 0,09423 = 17,06 m².
Fachada afectada.- 2,488 mts.
9-D.- Nombre y apellidos.- Ana Serrano Escribano.
D.N.I.- 74.508.840-H.
Domicilio.- C/ Cervantes, 22.
Situación del inmueble beneficiado.- C/ Cervantes, 22.
Referencia catastral: 3763404WJ9436S0005SG.
Superficie suelo computable.- 362 m² x 1/2 x 0,08762 = 15,86 m².
Fachada afectada.- 2,313 mts.
9-E.- Nombre y apellidos.- Antonio García Olmos.
D.N.I.- 7.560.033-W
Domicilio.- C/ Clavileño, 23. 02006 - Albacete.
Situación del inmueble beneficiado.- C/ Cervantes, 22.
Referencia catastral: 3763404WJ9436S0006DH.
Superficie suelo computable.- 362 m² x 1/2 x 0,08815 = 15,95 m².
Fachada afectada.- 2,327 mts.
9-F.- Nombre y apellidos.- Juan Angel Ballesteros Martínez.
D.N.I.- 74.508.860-S.
Domicilio.- C/ Gervasio Herreros, 19.
Situación del inmueble beneficiado.- C/ Cervantes, 22.
Referencia catastral: 3763404WJ9436S0007FJ.
Superficie suelo computable.- 362 m² x 1/2 x 0,09423 = 17,06 m².
Fachada afectada.- 2,488 mts.
9-G.- Nombre y apellidos.- Emiliano Moraga Caballero.
D.N.I.- 44.383.945-V.
Domicilio.- C/ Pedrera, 47.
Situación del inmueble beneficiado.- C/ Cervantes, 22.
Referencia catastral: 3763404WJ9436S0008GK.
Superficie suelo computable.- 362 m² x 1/2 x 0,08762 = 15,86 m².
Fachada afectada.- 2,313 mts.
9-H.- Nombre y apellidos.- Emiliano Moraga Caballero.
D.N.I.- 44.383.945-V.
Domicilio.- C/ Pedrera, 47.
Situación del inmueble beneficiado.- C/ Cervantes, 22.
Referencia catastral: 3763404WJ9436S0009HL.
Superficie suelo computable.- 362 m² x 1/2 x 0,08815 = 15,95 m².
Fachada afectada.- 2,327 mts.
10.- Nombre y apellidos.- M^a Llanos López Moraga.
D.N.I.- 7.561.032-N.
Domicilio.- C/ Canalejas, 45, 2º.
Situación del inmueble beneficiado.- C/ La Roda, 46.
Referencia catastral: 3663506WJ9436S0001GA.
Superficie suelo computable.- 371 m² x 55 % = 204,05 m².
Fachada afectada.- 20,05 mts.
11.- Nombre y apellidos.- Ana María Sanchiz López.
D.N.I.- 47.055.076-C.
Domicilio.- C/ Abdón Atienza, 36 bajo Izqda.
Situación del inmueble beneficiado.- C/ La Roda, 48.
Referencia catastral: 3663513WJ9436S0001TA.
Superficie suelo computable.- 555 m².
Fachada afectada.- 12,25 mts.
12.- Nombre y apellidos.- Antonio González Picazo.
D.N.I.- 4.950.448-C.
Domicilio.- C/ Canalejas, 38.
Situación del inmueble beneficiado.- C/ Azorín, 17.
Referencia catastral: 3663508WJ9436S0001PA.
Superficie suelo computable.- 774 m² x 33 % = 255,42 m².
Fachada afectada.- 16,10 mts.
13.- Nombre y apellidos.- Ayuntamiento.
C.I.F.- P-0207300-E.
Domicilio.- Plaza Mayor, 2.
Situación del inmueble beneficiado.- C/ La Roda, 50.
Referencia catastral: 3663509WJ9436S0001LA.
Superficie suelo computable.- 115 m² x 37 % = 42,55 m².
Fachada afectada.- 11,05 mts.
14.- Nombre y apellidos.- Ayuntamiento.
C.I.F.- P-0207300-E.
Domicilio.- Plaza Mayor, 2.
Situación del inmueble beneficiado.- C/ Azorín, 34.
Referencia catastral: 3663313WJ9436S0001BA.
Superficie suelo computable.- 646 m² x 32,5 % = 209,95 m².

Fachada afectada.- 22 mts.
 15.- Nombre y apellidos.- Martín Moreno Romero.
 D.N.I.- 4.947.201-Q.
 Domicilio.- C/ Don Juan, 5 bajo.
 Situación del inmueble beneficiado.- C/ La Roda, 54.
 Referencia catastral: 3663316WJ9436S0001QA.
 Superficie suelo computable.- 260 m².
 Fachada afectada.- 25 mts.
 Total inversión a financiar: 16.200,00 €.
 Pavimentación y acerado.
 Sumideros y bocas de riego: (81,70 %): 13.235,40 €.

Fachadas computadas: 247,25 mts.
 Coeficiente de reparto: 53,53 €/mt.
 Superficies computadas: 3.778,27 m².
 Coeficiente de reparto: 3,503 €/m².
 Alumbrado: (18,30 %): 2.964,60 €.
 Fachadas computadas: 244,25 mts.
 Coeficiente de reparto: 12,138 €/mt.
 Superficies computadas: 3.728,22 m².
 Coeficiente de reparto: 0,795 €/m².
 En Tarazona de La Mancha a 16 de enero de 2007.-La Alcaldesa-Presidenta, Francisca Saiz Mancha. •1.313•

AYUNTAMIENTO DE TOBARRA

ANUNCIO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno local de fecha de enero de 2007, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato de obra "Jardín Municipal de los Carcelenes" en Tobarra (Albacete), tramitación urgente, por procedimiento abierto mediante concurso.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de la obra de "Jardín Municipal de los Carcelenes" en Tobarra (Albacete), tramitación urgente, por procedimiento abierto mediante subasta en el *Boletín Oficial* de la Provincia con una antelación mínima de trece días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

Cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Tobarra.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Construcción del Parque Municipal de " Los Carcelenes" en Tobarra (Albacete),

actuación integrada en el Programa PRODER-2.

b) Lugar de ejecución: Tobarra. (Albacete).

c) Plazo de ejecución (meses): 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 168.864,00 euros.

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Tobarra.

b) Domicilio: Mayor, nº 1.

c) Localidad y código postal: Tobarra 02500.

d) Teléfono:967 325036.

e) Telefax:967 329025.

8. Requisitos específicos del contratista. (Ver pliego de cláusulas).

En Tobarra a 19 de enero de 2007.-El Alcalde, David Díez Izquierdo.

•1.475•

AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

ANUNCIO

Don Pedro Antonio Ruiz Santos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que la cobranza de recibos correspondientes al 4º trimestre de 2006, de los conceptos que a continuación se detallan, tendrá lugar en las oficinas de Gestión y Técnicas del Agua, S.A., sita en c/Dos de Mayo, 125, en el período de 2 de enero al 9 de febrero de 2007.

Tasa suministro de agua potable.

Tasa de alcantarillado.

Tasa sobre recogida de basuras.

Transcurrido dicho período, se procederá su cobro por el procedimiento ejecutivo, con el 20% de recargo.

Se recomienda la conveniencia de hacer uso de las

modalidades de pago y gestión de abono en Entidades Bancarias, Cajas de Ahorro Confederadas y Cooperativas de Crédito.

Padrones-Matrícula.- Quedarán expuestos al público en la sección de Intervención. Ingresos, por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, entendiéndose notificados colectivamente los interesados con arreglo al artículo 124 de la Ley General Tributaria y artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarrobledo, 2 de enero de 2007.-El Alcalde, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•1.249•

AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE GUADALIMAR

ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial aprobatorio de la Ordenanza municipal por la que se regula la celebración de espectáculos taurinos populares (encierro

de reses bravas por el campo y por recinto urbano) en Villaverde de Guadalimar, cuyo texto íntegro se hace público, como Anexo de este anuncio, en cumplimiento del artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, LBRL.

Aprobación de la Ordenanza municipal por la que se

regula la celebración de espectáculos taurinos populares (encierro de reses bravas por el campo y por recinto urbano) en Villaverde de Guadalimar.

Considerando el interés que supone para el Municipio la aprobación de la Ordenanza municipal de regulación de la celebración de espectáculos taurinos populares (encierros de reses bravas por el campo y por recinto urbano) el Sr. Alcalde somete al pleno del Ayuntamiento su aprobación y previa deliberación al efecto, y por unanimidad, de los miembros asistentes.

Acuerda:

Primero. Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal de la regulación de la celebración de espectáculos taurinos populares (encierros de reses bravas por el campo y por recinto urbano).

Segundo. Someter dicha Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Tercero. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

- Ordenanza Municipal por la que se regula la celebración de espectáculos taurinos populares (encierro de reses bravas por el campo y por recinto urbano) en Villaverde de Guadalimar.

El Ayuntamiento de Villaverde de Guadalimar dicta la presente Ordenanza en uso de las competencias atribuidas en la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de los Espectáculos Taurinos Populares, aprobado por Decreto 87/98, de 28-07-98, de la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La normativa contenida en esta Ordenanza tiene por finalidad establecer y regular las medidas y actuaciones que permitan a la Administración Municipal una intervención efectiva, para el control del desarrollo de los encierros de reses bravas de Villaverde, así como la regulación de la participación ciudadana en estos espectáculos que se celebran anualmente en el mes de septiembre, conforme se determina en los siguientes artículos:

Artículo 1.- La presente Ordenanza tiene por objeto la regulación de los espectáculos taurinos populares que se celebran tradicionalmente desde tiempo inmemorial en Villaverde de Guadalimar. Los espectáculos taurinos que regulan la presente Ordenanza son los encierros de reses bravas por el campo y por el recinto urbano con motivo de las fiestas patronales en honor a San Mateo en Villaverde a celebrar durante el mes de septiembre. Las fechas de celebración de dichos encierros de reses bravas se concretarán en los correspondientes acuerdos del Ayuntamiento de Villaverde.

Artículo 2.- Queda terminantemente prohibido recortar a los astados integrantes de la manada, así como que todo vehículo a motor acose a las reses y se desvíe de las rutas propias para su circulación. Los caballistas que no pertenezcan a la organización deberán transitar por detrás de los astados, desde la salida de las reses en el vallado

existente en el Paraje de la Alameda. Para garantizar el exacto cumplimiento de esta norma, existirán unos vehículos con libertad de movimientos, autorizados por el Ayuntamiento, que llevarán el correspondiente distintivo para su identificación. En cualquier caso, se atenderá a lo indicado por los vehículos y miembros de la organización.

Artículo 3.- No se permitirá a los jinetes y participantes en los encierros que acosen a los astados, debiendo guardar una distancia prudencial de los mismos, atendiendo en todo caso las indicaciones de los miembros de la organización.

Artículo 4.- El estacionamiento de vehículos por los recorridos habituales del encierro queda totalmente prohibido.

Artículo 5.- Respetando las tradiciones del encierro, se sancionará y reprobará cualquier acto de barbarie y/o salvajismo que se cometa con los astados.

Artículo 6.- Nadie está obligado a participar o correr, tanto en el encierro como en las vaquillas. Hacerlo constituye un riesgo que los participantes se han impuesto libremente. No teniendo por tanto el Ayuntamiento responsabilidad en el caso de producirse algún incidente, tanto en el itinerario por el campo, vías urbanas de Villaverde, o plaza de toros.

Artículo 7.- Plan de encierro. Dentro de este apartado distinguiremos:

A) La zona de vallado se ubica en el Paraje de la Alameda, en los vallados existentes, donde permanecerán las reses bravas junto con los cabestros, hasta el día de celebración del primer encierro, y sucesivamente hasta el último día de celebración de encierros. En dicha zona de vallado desde el día de desembarco de las reses y cabestros, hasta la celebración del último encierro existirá un vigilante nombrado por el Ayuntamiento con el fin de garantizar que los astados no sean acosados por los visitantes. Dicho vigilante estará facultado para ordenar la expulsión de los visitantes que acosaren y produjeran maltrato a los astados. Desde el momento del desembarco de las reses bravas en dichos vallados, se podrán visitar las instalaciones a excepción de las horas en que se celebren los encierros, suelta de reses bravas o novilladas sin picadores. Durante la celebración de dichos festejos, estará prohibida la visita de particulares o aficionados a los vallados situados en el Paraje de la Alameda.

B) La zona de suelta, se sitúa inmediatamente después de la zona de vallados, en el mismo Paraje denominado Alameda y la misma deberá encontrarse libre de todo obstáculo, vehículos o caballistas. En el momento de la suelta de las reses y cabestros solo se permitirá en esta zona la presencia de los caballistas de la organización, que guardando una distancia mínima de seguridad de 200 metros sobre la manada con objeto de intervenir si fuera necesario para controlar a las reses durante sus desplazamientos de una a otra zona. Los aficionados y caballistas no vinculados con la organización, que libremente lo deseen podrán acompañar a las reses durante sus desplazamientos hasta el punto donde se inicia la zona urbana del encierro, debiendo guardar una distancia mínima de 200 metros. Durante el encierro, podrán hallarse en las distintas zonas del mismo un máximo de diez vehículos previamente autorizados por el Ayuntamiento, con el fin de servir de refugio a los participantes y colaborar en el buen desarrollo del espectáculo. La mayor parte de las plazas disponibles en tales vehículos habrán de estar vacías. En

ningún caso se permitirá la presencia de vehículos distintos a los autorizados por el Ayuntamiento, excepción hecha en las ambulancias y, en su caso, de los vehículos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de los servicios de Protección Civil.

C) Zona de finalización: Dicha zona se sitúa en las calles Calvo Sotelo hasta la Plaza Mayor, en el itinerario del encierro por vías urbanas. Los espectadores permanecerán por detrás de las vallas metálicas existentes en dichas vías urbanas y por detrás de las verjas mirador de la calle Iglesia y deberán permitir el acceso de los participantes, por entre los barrotes, que se encuentren apurados o deseen abandonar el encierro.

D) Zona de finalización: Dicha zona se sitúa en la plaza de toros de Villaverde, donde una vez encerradas las reses se dará por terminado el festejo. Seguidamente con la ayuda de los cabestros, director de lidia y colaboradores, las reses se encerrarán en los chiqueros existentes en la plaza de toros. El punto de asistencia sanitaria se ubicará en el Consultorio Local, próximo a la plaza de toros, así como en la UVI móvil situada en la puerta de la plaza de toros. Existirán al menos tres puertas en el recorrido del encierro urbano sitas en principio calle Molino, Plaza vieja y calle Peñicas, al objeto de utilizarse como salidas de posibles heridos y de las reses que pudieran ser dañadas por accidente u otro motivo.

Artículo 8.- Los mecanismos de control de las reses, usados tradicionalmente ante el eventual riesgo de que abandonen la zona de suelta son: Los cabestros, los gañanes de la ganadería, los caballistas y los voluntarios colaboradores, adscritos a la organización.

Artículo 9.- El Sr. Alcalde de Villaverde, con la suficiente antelación, nombrará a los voluntarios colaboradores y aprobará la relación de caballistas y vehículos adscritos a la organización. Dichos nombramientos y cuantos datos fueren necesarios para la obtención de las autoriza-

ciones correspondientes, incluido el croquis del recorrido, se unirá a la documentación a presentar por el Ayuntamiento de Villaverde ante la Delegación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Queda igualmente facultado el Sr. Alcalde de Villaverde para modificar el itinerario de los encierros, así como las diferentes zonas de los mismos incluido el plan de encierro, cuando por causas debidamente justificadas o por razones de seguridad las reses deban transcurrir sólo por vías urbanas.

Diposición final

La presente Ordenanza, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Villaverde en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, será de aplicación a partir del siguiente día al de su publicación definitiva en el *Boletín Oficial* de la Provincia y permanecerá en vigor hasta tanto se acuerde su modificación o derogación.

La precedente Ordenanza Municipal por la que se regula la celebración de Festejos Taurinos Populares (encierro de reses bravas por el Campo y por recinto Urbano), fue aprobada por el pleno de la Corporación Municipal, en sesión del día 7 de noviembre de 2006.

Contra el presente acuerdo cabe recurso potestativo de reposición, ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, y recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. En caso de interposición de recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Villaverde de Guadalimar a 9 de enero de 2007.-El Alcalde, ilegible. •769•

AYUNTAMIENTO DE YESTE

ANUNCIO

Datos del solicitante de la licencia.

Nombre: Cabañas Vado de Tus, S.A.

Domicilio: Calle Collado Piña, 51-2-P.

Población: Albacete.

Cód. Postal: 02080.

Datos de la actividad: Tres casas rurales.

Denominación: Casas rurales.

Emplazamiento: Aldea de Tus "Vado" (Yeste).

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2, del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 (RAM), en relación con el artículo 86 de la Ley 30/ 1992, de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Yeste a 4 de enero de 2007.-El Alcalde, Joaquín Altuzarra Martínez.

•1.109•

COMUNIDAD DE REGANTES "NUESTRA SEÑORA DE LA CRUZ"

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lezuza.

Hora: A las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria.

Día: El primer domingo transcurridos 15 días de su publicación en el *B.O.P.*

Orden del día

1º.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

2º.- Memoria del Sindicato de Riegos.

3º.- Elección de los cargos: Presidente de la Comuni-

dad, Secretario, Vocales Sindicato de Riegos y Vocales Jurado de Riegos.

4º.- Puesta al cobro derrama pendientes.

5º.- Actualización del Padrón.

6º.- Requerimientos de la Confederación.

7º.- Ruegos y preguntas.

En Lezuza a 10 de enero de 2007.-El Presidente,
Francisco Tendero Fernández. •1.100•

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ALBACETE

ANUNCIOS

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 201/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María Luisa Martínez Noguero contra la empresa Comunicación y Telefonía de La Mancha, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Primero: Despachar la ejecución solicitada por doña María Luisa Martínez Noguero contra Comunicación y Telefonía de La Mancha, S.L. por un importe de 2.200,70 euros de principal, más 352 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Ilmo. Sr. Magistrado Decano de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Albacete, Oficina de Consulta Registral Averiguación Patrimonial Terminal de la Agencia Estatal Tributaria, para que en el plazo máximo de cinco días, faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia.

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles bienes propiedad de la ejecutada.

Asimismo podrá el deudor consignar la cantidad objeto de esta ejecución, ingresándola en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el Grupo Banesto c/c nº 0038000064020106 de Albacete.

Tercero: Advertir y requerir al ejecutado de las obliga-

ciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 600 euros por cada día de retraso.

Cuarto: Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial, a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno por aplicación supletoria del artículo 551 apartado 2º de la vigente Ley Procesal Civil, todo ello sin perjuicio de la oposición que, con arreglo a la referida L.E.C. pueda formular el ejecutado, sin suspensión eso sí del curso de la ejecución por aplicación del artículo 556 apartado 2º del referido Texto Legal.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Comunicación y Telefonía de La Mancha, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia. En Albacete a ocho de enero de dos mil siete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Albacete, 8 de enero de 2007.-La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.

•1.023•

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 23/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Enrique Gustavo Alanis contra la empresa Incaymol, S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia.-

S. Sª La Secretaria Judicial doña María Isabel Sánchez Gil.

En Albacete a doce de enero de dos mil siete.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Albacete, C/ Tinte, nº 3 - 3ª planta, el día 27 de abril de 2007 a las 9:45 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos al/a los demandado/s. Se advierte a las partes que

deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Dese traslado de la presente demanda al fondo de garantía salarial.

En cuanto a los otrosíes:

- Se tienen hechas en forma las manifestaciones contenidas en el primero.

- A lo solicitado en el segundo como se pide,

requiriéndose por la presente a la empresa demandada para que aporte al acto de juicio, cuanto interesa la parte actora como prueba documental.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a

Incaymol, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia. En Albacete a doce de enero de dos mil siete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Albacete, 12 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.

•1.020•

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria de lo Social número 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de José Fernández Ureña (y otros), Diego González González, José García de la Encarnación, Miguel Angel García Monteagudo contra Conservación Mancha, S.L.U., Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el nº 574/2006 se ha acordado citar a Conservación Mancha, S.L.U., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27/04/07 a las 10:05 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en calle Tinte, nº 3 - 3ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona

legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Conservación Mancha, S.L.U., se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Albacete a 12 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.

•1.164•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ALBACETE

ANUNCIOS

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 117/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Luis Miguel Olivas Meneses contra la empresa Euro Pool Distribución y Logística, S.L., Euro Pool Piscinas, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Albacete a once de enero de dos mil siete.

Parte dispositiva.—

Se aprueba la tasación de costas y la liquidación de intereses practicada por la suma de 2.088,74 € a cuyo pago resulta condenada la parte demandada en las presentes actuaciones.

Póngase a disposición las cantidades resultantes de la tasación practicada, librándose al efecto los oportunos mandamientos a favor del ejecutante Luis Miguel Olivas Meneses la cantidad de 237,34 € correspondiente a los intereses, a favor de la Letrada doña Silvia Salas Defez la cantidad de 1.851,40 € correspondiente a los Honorarios de Letrado, que se remitirá a la mencionada Letrada por medio de correo certificado con acuse de recibo.

Teniendo conocimiento de que en el Juzgado de lo Social nº 1 de Albacete existe procedimiento de Ejecución nº 48/06 contra el mismo deudor, póngase en conocimiento del citado Juzgado la existencia de un sobrante en el presente procedimiento de 965,06 € a los efectos oportunos.

Se hace saber a las partes que los mandamientos de devolución tienen un período de caducidad de tres meses contados desde el día siguiente a la fecha de su emisión, tal y como se establece en el artículo 12 del R.D. 467/06 de 21 de abril por el que se regulan los depósitos y consignaciones judiciales.

Notifíquese la presente a las partes.

Modo de impugnación: No cabe recurso alguno.

Así, por este Auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.—El/La Magistrado-Juez; El/La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Euro Pool Distribución y Logística, S.L., Euro Pool Piscinas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Albacete a 11 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.

•1.022•

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 110/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Fernando Castillo Castillo contra la empresa José Ramón Collado Toboso, sobre despido, se ha dictado

la siguiente resolución:

Auto

En Albacete a diez de enero de dos mil siete.

Parte dispositiva.—

Se decreta el embargo sobre los ingresos que se produzcan en las cuentas corrientes de la parte ejecutada, así

como de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos y cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la entidad bancaria actúe como depositaria o mera intermediaria, hasta cubrir el importe total del principal adeudado más intereses y costas calculadas. Líbrense la oportuna comunicación para la retención y transferencia de las indicadas cantidades y sucesivas que se abonen hasta cubrir el total importe a la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuentas corrientes:

– Banco Santander Central Hispano, agencia sita en Avda. Ramón y Cajal. La Roda.

– Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, agencia sita en c/ Mártires, 6 de La Roda.

– Caja Rural de La Roda Sociedad Cooperativa de Crédito. Agencia sita en la Avda. Ramón y Cajal, 13 de La Roda.

Asimismo requiérase la aportación del extracto de la cuenta corriente, de la cartilla u otros análogos que pudiera tener el ejecutado a la fecha.

Y adviértase:

A) que el pago que en su caso hiciera a la demanda no será válido (artículos 1.165 del C.C.) y que, asimismo, la transferencia ordenada le libera de toda responsabilidad frente al acreedor;

B) que este Juzgado es el competente para conocer las

cuestiones que sobre el embargo decretado se susciten. (artículos 236, 238, 258, y 273 de la L.P.L.).

C) de las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes realicen cualquier acto de disposición patrimonial o generador de obligaciones que dilate, dificulte o impida la eficacia del embargo (artículo 257-1º.2 del C.P.).

Indíquese que este requerimiento debe contestarse en el plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados en lo establecido en los artículos 75 y 238-3º de la L.P.L.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición, a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1º de la L.P.L.).

Así, por este Auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.–El/La Magistrado-Juez; El/La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Ramón Collado Toboso, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Albacete a 10 de enero de 2007.–La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.

•1.021•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 13 DE BARCELONA

ANUNCIO

Procedimiento Reclamación de cantidad 756/2006.

Parte actora: Mónica Carmona García.

Parte demandada: Solun Car, S.L., Livadia, S.L., Hilo Fino, S.L., José Joaquín Cid Cruz, Alejandro Nicolás Roldán y Bocafina, S.L.

Secretario Judicial Mercedes Llopis Lucas. En Barcelona a 22 de diciembre de 2006.

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de fecha 17 de noviembre de 2006 en autos instruido por este Juzgado de lo Social a instancia de Mónica Carmona García contra Solun Car, S.L., Livadia, S.L., Hilo Fino, S.L., José Joaquín Cid Cruz, Alejandro Nicolás Roldán y Bocafina, S.L. en reclamación de cantidad seguido con el número 756/2006 se cita a la mencionada empresa Hilo Fino, S.L. de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Organismo, sito en esta ciudad, el próximo día 2-abril-2007 a

las 10:35 horas de la mañana, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y de que caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Lo que hace público por medio del *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados salvo aquéllas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la L.P.L.

Barcelona, 22 de diciembre de 2006.–La Secretaria Judicial, Mercedes Llopis Lucas.

•774•

PRECIOS

* Suscripción anual: 80,04 €

* Suscripción semestral: 42,69 €

* Suscripción trimestral: 26,69 €

* Número del día: 0,75 €

* Número atrasado: 0,96 €

El pago de la suscripción es por adelantado. IVA incluido

* Por cada carácter alfanumérico:

Tarifa ordinaria, 0,041 €; tarifa urgente, 0,082 €

* Por cada gráfico a insertar:

1/4 página: Tarifa ordinaria, 64,03 €; tarifa urgente, 128,06 €

1/2 página: Tarifa ordinaria, 128,05 €; tarifa urgente, 256,10 €

1 página: Tarifa ordinaria, 256,10 €; tarifa urgente, 512,20 €

* Inserciones con características técnicas especiales:

Recargo del 100%.

* Tarifa mínima de publicación, 58,70 €

IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005

(antes Comandante Molina)

Tfno: 967 52 30 62

Fax: 967 21 77 26

e-mail: boletin@dipualba.es

http://www.dipualba.es/bop

